



CONCURSO ARQUITECTÓNICO PRIVADO

ANTEPROYECTO EDIFICIO
SOCIEDAD BOLIVARIANA DE COLOMBIA-
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Bases oficiales del concurso

CONTENIDO

CONCURSO ARQUITECTÓNICO PRIVADO

ANTEPROYECTO EDIFICIO SOCIEDAD BOLIVARIANA DE COLOMBIA - UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

PRÓLOGO

CAPÍTULO I – EL ENCARGO _____ pag.9

INTRODUCCIÓN

- La visión de la Universidad de los Andes
- La visión de la Sociedad Bolivariana de Colombia

OBJETO Y MODALIDAD

LOS PARTICIPANTES

EL LUGAR

- La Universidad de los Andes
- El lugar 2018 - La Universidad hoy
- El lugar 2048 - La visión futura de la Universidad
- Edificios circundantes
- Recorrido fotográfico
- Los valores espaciales
- Recorrido fotográfico

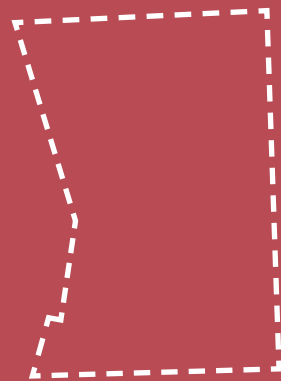
EL PROYECTO

LA MECÁNICA

- ETAPA 1: Convocatoria
- ETAPA 2: Propuesta a nivel anteproyecto del nuevo Edificio Sociedad Bolivariana de Colombia - Universidad de los Andes

CRONOGRAMA

JURADO



Bases del concurso arquitectónico privado realizado por la Gerencia del Campus, con la asesoría de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

Email: concursos.arq@uniandes.edu.co



Universidad de
los Andes



Universidad de
los Andes
Facultad de Arquitectura y Diseño



Universidad de
los Andes
Gerencia del Campus

LOS DETALLES_____ pag.65

NORMATIVA DEL CONCURSO

- Elementos programáticos
- J/K NSR10C Decretos 926/2010 / 092/2011/ 340/20120, Bogotá
- Aspectos de manejo patrimonial
- Contexto normativo sector 2 Campus Universidad de los Andes
- Diagnóstico del lugar
- Criterios de intervención sobre el conjunto

PLAN MAESTRO DE PAISAJE DEL CAMPUS

- Valores
- Valoración ecológica
- Valoración escénica
- Valoración sociocultural
- Valoración histórica
- Criterios de manejo de los edificios
- Manejo de los espacios abiertos

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES_____ pag.95

GENERALIDADES

- Ley aplicable
- Adendas
- Confidencialidad en el manejo de la información

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

CONTEXTO NORMATIVO ESPECÍFICO Y LINEAMIENTOS DEL CONCURSO

- Espacio abierto
- Usos
- Patrimonio construido
- Accesibilidad
- Canal de comunicación oficial
- Preguntas y comentarios
- Lugar de entrega de documentos

-Mecánica de recepción de propuestas y citación a la presentación

- Especificaciones del concurso
- Honorarios profesionales
- Aspectos contractuales

ANEXOS_____ pag.118

ANTEPROYECTO

PRÓLOGO

Con este documento se formaliza la apertura de la convocatoria para el proyecto de una intervención que aportará a la planificación del paisaje, el desarrollo arquitectónico y urbano de la Universidad de los Andes, a través de un concurso privado de arquitectura, cuyo objetivo es definir el borde nor-oriental del Campus, por medio del diseño de un lugar con un edificio de uso compartido con la Sociedad Bolivariana de Colombia, que tradicionalmente ha ocupado estos predios.

Un edificio localizado en el piedemonte de los cerros, vecino del Campus fundacional de la Universidad de los Andes es una oportunidad inigualable para generar y articular conexiones ecológicas y urbanas con pre-existencias patrimoniales y geográficas de gran importancia para la ciudad. En este caso, la presencia de la Quinta de Bolívar, la posible segunda fase del Eje Ambiental, generando una conexión peatonal y de paisaje con la estación del funicular a Monserrate, contemplando el Río San Francisco como ordenador. Tener en cuenta los componentes del paisaje natural, urbano y patrimonial como retos de alta complejidad que demandan equipos integrales de diseño cuya experiencia en la intervención de lugares con características similares, es determinante para la pertinencia de esta nueva construcción.

El encargo se trata de un edificio institucional, que debe resolver de manera simultánea la presencia de la Sociedad Bolivariana de Colombia, la condición espacial de Campus que supone su conexión con la Universidad de los Andes y la conexión urbana con dinámicas futuras asociadas a la complejidad y valores del paisaje del lugar.

El Campus de la Universidad cuenta con diversos elementos y valores que lo hacen un lugar particular. Esta intervención es una oportunidad para extender esta situación a otras construcciones en el contexto inmediato del Campus fundacional y hacer una reflexión más profunda sobre este territorio, caracterizado por ubicarse dentro de la zona de influencia de diversos inmuebles y sectores de interés cultural. Este concurso busca definir una pieza arquitectónica y urbana que permita la expansión de la Universidad, lo que demanda un análisis detallado sobre el paisaje, el patrimonio, las conexiones funcionales, la materialidad y un resultado plástico acorde a estos cuestionamientos, independiente de los usos que esta construcción

alojará. Al igual que otros edificios de esta Universidad, la intervención exige un espacio físico que promueva los valores centrales de la Institución y responda a las particularidades del lugar donde se destaca la presencia de la Quinta De Bolívar. El programa arquitectónico (ver Capítulo III – Elementos Programáticos), combina los usos educativos, típicos de la Universidad de los Andes, con una serie de espacios emblemáticos de la Sociedad Bolivariana de Colombia, lo que representa un reto arquitectónico, porque implica definir un edificio educativo que al mismo tiempo construirá la nueva imagen para la Sociedad Bolivariana de Colombia.

Gracias a la experiencia de la Universidad de los Andes en anteriores concursos, es evidente que este mecanismo garantiza la pluralidad de ideas necesaria para el éxito de un proyecto de estas características. Este concurso permite que la Universidad continúe con la construcción de una discusión en torno a la idea de la vida universitaria, sus valores y su idiosincrasia, así como una posición sobre la relación del Campus y su impacto en la construcción de su entorno urbano. Este enfoque, permite entender que este proyecto es la oportunidad para preservar y extender los valores institucionales en la construcción de la ciudad en la que el Campus existe.

El concurso se desarrollará en dos etapas, en la primera se invitarán a siete arquitectos de reconocida trayectoria, seleccionados a partir de los siguientes criterios:

- Experiencia en proyectos arquitectónicos dentro de contexto patrimonial y con importante presencia de elementos naturales y paisajísticos con áreas similares al edificio objeto del concurso.
- Experiencia en proyectos arquitectónicos de carácter educativo universitario.
- Reconocimiento a la calidad de la obra arquitectónica reflejado en premios otorgados por agremiaciones o instituciones de carácter profesional o cultural.

Posteriormente, una segunda etapa de desarrollo de las propuestas por parte de los arquitectos las cuales serán evaluadas por los jurados del concurso. De acuerdo a este juzgamiento se publicará una lista de en orden de elegibilidad de la cual el primero tendrá prelación para firmar el contrato correspondiente de consultoría de diseño arquitectónico con la Universidad de los Andes. Los arquitectos restantes, obtendrán un reconocimiento económico, siempre y cuando el nivel de desarrollo de la propuesta sea coherente con la calidad de un anteproyecto arquitectónico.

El ganador de este concurso será el equipo que proponga un nuevo lugar, en el entorno del Campus, que refleje los valores espaciales que la Universidad de los Andes y la Sociedad Bolivariana de Colombia quieren propiciar. Igualmente, que destaque el compromiso de ambas instituciones con la construcción de una ciudad, integrada e incluyente, que reconozca su patrimonio y su entorno natural, de la cual hagan parte los actuales y futuros estudiantes, profesores, egresados, equipo administrativo, visitantes y ciudadanos.



Figura 1. Vista aérea del sector de la Sociedad Bolivariana, lugar de intervención. Fuente: Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.

CAPÍTULO I – EL ENCARGO

INTRODUCCIÓN

LA VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

LA VISIÓN DE LA SOCIEDAD BOLIVARIANA DE COLOMBIA

OBJETO Y MODALIDAD

LOS PARTICIPANTES

EL LUGAR

EL PROYECTO

LA MECÁNICA

CRONOGRAMA

JURADO

CAPÍTULO I – EL ENCARGO

INTRODUCCIÓN

LA VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

La Universidad ha decidido consolidar su Campus en el Centro Histórico de Bogotá, donde ha evolucionado desde su fundación. Para esto, ha adquirido desde su Programa de Desarrollo Institucional PDI 2016-2020, un compromiso con la construcción de ciudad y de un entorno en el que convivan, de la mejor manera, los habitantes, los usos existentes y la Institución. Esto se expresa en la construcción del paisaje urbano y en la consolidación de un segmento del Centro Histórico, donde se acoplen las nuevas edificaciones con las estructuras existentes y con el entorno natural.

Esta Institución se ha planteado en el Eje 5. del PDI 2016-2020: “Infraestructura Física Eficiente y Flexible” y en el Plan de Paisaje campus al 2048, el reto de contar con un campus sostenible, que agregue valor a la ciudad por medio de la integración de diversas comunidades y mediante la promoción de alternativas de vivienda adecuadas en su entorno y con altos estándares de calidad de nivel internacional, adaptables a diversas necesidades. Todo lo anterior demuestra su compromiso con la construcción de un lugar conforme a los desafíos contemporáneos, tanto de la ciudad como de la educación superior.

El objetivo central de este concurso es proponer una intervención urbana y arquitectónica en el predio de la Sociedad Bolivariana, que refleje una posición clara frente a la construcción de la ciudad, del paisaje urbano y del patrimonio existente, que proponga una imagen, tanto para la Sociedad Bolivariana como para la Universidad de los Andes, acorde con los valores espaciales que caracterizan estas instituciones, así como un estudio profundo sobre los espacios que demanda una educación centrada en la autonomía del estudiante y su interacción con contextos diversos.



Figura 2. Foto histórica del sector donde se aprecia los Bloques Z, Rgc, G, B, la Fábrica Germania, la zona del Campito y los predios donde se instala la Sociedad Bolivariana (1968). Fuente: Archivo Saúl Orduz, Archivo de Bogotá.

Esta posición se manifiesta en diversos aspectos, que hacen parte del análisis propuesto por cada equipo de concursantes y se materializa a partir de una serie de objetivos particulares.

- La docencia, la investigación y la producción artística demandan en la actualidad espacios innovadores y adaptables al constante cambio metodológico y tecnológico, que evidencie las complejas interacciones que ocurren entre las diferentes comunidades que componen una institución educativa como la Universidad de los Andes.

- El espacio público, el edificio, los espacios abiertos, las áreas comunes y los espacios especializados, reflejan el compromiso de la institución para convertir al estudiante en el actor principal de su formación, lo que supone entender que diversos espacios permiten y promueven, tanto los métodos tradicionales de enseñanza, como las actuales y futuras propuestas didácticas.
- Es un conjunto de espacios destinados a inspirar a los actuales y futuros estudiantes a aprender en diversas formas, al tiempo que logra lo propio con los profesores, investigadores y equipos de apoyo administrativo.
- Es una infraestructura que reconoce su papel en la construcción de la ciudad y en la preservación del patrimonio, tanto material como inmaterial, construido como natural. Debe conectar a sus usuarios con este lugar tan particular, lleno de pre-existencias que hacen parte de la memoria colectiva de la Universidad de los Andes, de la Sociedad Bolivariana y de la ciudad.
- Esta intervención, al estar ubicada fuera del campus fundacional, permite la integración y aprovechamiento de la estructura urbana existente, y así contribuir a elevar radicalmente la calidad urbana del sector, así como sus vínculos con las comunidades presentes.

Esto supone entender la complejidad del Centro de la ciudad de Bogotá, así como las dinámicas particulares de un barrio localizado en el piedemonte de los cerros orientales, en un sector que ha tenido diversos usos a lo largo de la historia y actualmente se está consolidando como un lugar de gran actividad asociada a la presencia de la Universidad de los Andes y a un edificio patrimonial como la casa Quinta de Bolívar. Es la oportunidad para generar una intervención austera que integra positivamente el campus con el paisaje urbano y patrimonial existente, al tiempo que materializa los valores espaciales de la institución.

La Universidad de los Andes se ha consolidado en el sector de Las Aguas, por setenta años, en un Campus construido de forma gradual, en el que convergen edificios patrimoniales y nuevas infraestructuras, donde el espíritu a lo largo de este tiempo ha sido mejorar integralmente el sector con la idea de que el Campus central de la Universidad permanezca en este lugar emblemático de la ciudad.

Uno de los objetivos de la Universidad es continuar con la mejora de toda su infraestructura, para llenar y superar las expectativas tanto de los estudiantes, académicos, personal administrativo, habitantes y visitantes del sector; con lo cual éste se convertirá en un lugar de desarrollo vital, con servicios complementarios que pueden recuperar y revitalizar esta zona de la ciudad. El desarrollo de este edificio, que alojará simultáneamente dos instituciones, propone un nuevo esquema de integración de la Universidad de los Andes con la ciudad, donde es posible generar operaciones estratégicas de un alto impacto con la participación de diversos actores.

Las cualidades públicas y cívicas de este proyecto, así como la existencia de una segunda institución dentro del encargo, se deben reflejar en las propuestas. Esto supone respetar y enaltecer los elementos patrimoniales presentes, tanto en el paisaje natural como construido, al acatar la normativa específica para este sector, al tiempo que define posibles visiones futuras del desarrollo urbano de este sector. Es un proyecto llamado a conectar espacialmente los edificios existentes de la Universidad de los Andes con lugares de gran valor como la Quinta de Bolívar y el Río San Francisco, a generar espacios formales e informales de interacción, así como la construcción de dependencias de servicios complementarios que mejoren el funcionamiento de esta Institución. Es una intervención que tiene el potencial de articular y hacer visibles y activos diversos elementos del paisaje natural y construido que actualmente tienen un papel discreto en este lugar.

LA VISIÓN DE LA SOCIEDAD BOLIVARIANA DE COLOMBIA

La Sociedad Bolivariana de Colombia es una organización fundada en 1924 con el objetivo de mantener y enaltecer el pensamiento del Libertador Simón Bolívar. Sus fundadores, Guillermo Valencia y Don Andrés Bello de la Rosa, crearon la Sociedad en busca de desarrollar actividades para honrar y preservar la memoria del Libertador. Así como la Sociedad Bolivariana de Colombia, con sede en Bogotá, existen en Latinoamérica otras Sociedades Bolivarianas, como la de Venezuela, fundada en 1842 por el General Rafael Urdaneta, y en otras ciudades de Colombia como Pereira, Cartagena y Mompox. Esto muestra la importante presencia de las instituciones Bolivarianas, tanto en nuestro país, así como en los distintos países en los que Simón Bolívar pasó por su campaña libertadora.

Dentro de sus fines, la Sociedad Bolivariana de Colombia cumple la función de exaltar la memoria de Bolívar ante las juventudes y países de América, de servir a los propósitos democráticos y americanistas que constituyen el ideal del Libertador y fomentar el acercamiento fraternal entre todos los países de América, al mismo tiempo que se promueve la cooperación espiritual, cultural, económica y de buen entendimiento con los países que formaron la Gran Colombia. Así pues, la Sociedad Bolivariana cumple una importante tarea dentro de la memoria histórica del país y el continente que debe ser continuada en el futuro para asegurar la preservación de los valores e ideales sobre los que se constituyó la República de Colombia.

Antes de ubicarse en la sede actual, los miembros de la Sociedad Bolivariana se reunieron en diferentes lugares como la Quinta de Bolívar, la Federación Nacional de Cafeteros, la Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá, el Teatro Colón, el Aula Máxima del Colegio del Rosario y el salón de conferencias de la Biblioteca Nacional, entre otros. No obstante, desde su fundación, la Sociedad Bolivariana de Colombia ha tenido como objetivo la construcción de un centro cultural que albergue y difunda el conocimiento de los grandes hechos de América y del Libertador a través de espacios, objetos y obras de arte que representan los ideales bolivarianos. El 24 de enero de 1963, en ceremonia presidida por el entonces presidente de la República Doctor Guillermo León Valencia y el Arzobispo Auxiliar de Bogotá, Emilio de Brigard, se colocó la primera piedra de la Casa Bolivariana, en un lote donado en 1957 gracias a la decisiva colaboración del entonces alcalde Fernando Mazuera Villegas.

Como parte de sus funciones, la Sociedad Bolivariana de Colombia realiza diversos eventos y actividades culturales. Se han hecho grandes esfuerzos en fortalecer su misión histórica, cultural y académica, pues se considera que es esta la manera más apropiada y efectiva para dar a conocer la historia de la patria y la figura de Simón Bolívar al público en general. Para tal efecto, se han llevado a cabo actividades con diferentes actores de la vida nacional, como la Policía Nacional, el Ejército Nacional, artistas, políticos y académicos. De igual manera, se ha buscado integrar a los niños y jóvenes por medio de talleres, visitas guiadas y programas educativos y de divulgación. En este sentido, la Sociedad Bolivariana de Colombia y sus instalaciones han servido como punto de encuentro para diferentes generaciones y sectores de la sociedad.

En el futuro, la Sociedad Bolivariana de Colombia busca mantener su misión de preservación y divulgación con las actividades culturales que se realizan en los espacios museográficos, biblioteca, salones, auditorio y demás con los que en la actualidad cuenta. Con talleres, charlas y recorridos turísticos, se desea fomentar el estudio de la historia gracias a los diversos recursos y bienes que alberga la Sociedad Bolivariana, como obras de arte, bustos escultóricos, murales, documentos históricos y sus diferentes salones especializados. Es el deseo de la Sociedad Bolivariana de Colombia la construcción de una imagen representativa de su misión y filosofía a través de un proyecto arquitectónico que vincule a esta Institución con la ciudad, su entorno inmediato caracterizado por la Quinta de Bolívar y el Campus de la Universidad de los Andes.

OBJETO Y MODALIDAD

El presente concurso de carácter privado a una ronda, tiene por objeto obtener:

Una propuesta arquitectónica y de paisaje para el edificio Universidad de los Andes - Sociedad Bolivariana de Colombia, que refleje de forma contundente los valores espaciales y conceptuales de ambas instituciones.

La Universidad determinará proceder con el desarrollo de este nuevo edificio e integrarlo al Campus, si la propuesta escogida por el jurado le ofrece el mayor valor agregado para la construcción del lugar, acorde con los intereses de ambas instituciones.

LOS PARTICIPANTES

La Universidad de los Andes busca que se conformen equipos integrales en los que interactúen profesionales, que aúnen capacidades y experiencias para generar un proyecto innovador, que comprenda la complejidad, tanto del lugar, como de los elementos esenciales de las instituciones y las comunidades que las conforman. Dichos equipos cuentan con experiencia en diseño y construcción de edificios en contextos paisajísticos y patrimoniales complejos. Esta condición, es la garantía para obtener propuestas de alta calidad, capaces de generar valor agregado al Campus actual de la Universidad de los Andes, a la Sociedad Bolivariana de Colombia y a la ciudad.

Los participantes, tendrán que evidenciar su capacidad para responder con un lenguaje contemporáneo a lugares con presencia de construcciones patrimoniales, valores urbanos y morfológicos particulares, elementos naturales de gran importancia para la ciudad y un paisaje construido contundente. Esto se compagina con una propuesta acorde con los compromisos de habitabilidad, sostenibilidad y accesibilidad adecuados con el contexto local, así como una posición clara frente a estrategias de construcción que permitan responder a los retos técnicos derivados de las condiciones topográficas e hidrográficas existentes.

La dimensión temporal es determinante para este proyecto. Los espacios propuestos deben responder a las posibilidades de cambios de infraestructura en el futuro, así como a las nuevas tendencias en los métodos de enseñanza y aprendizaje. Esto exige entender el reto desde un punto de vista tecnológico, que permita la multifuncionalidad de los espacios, lo que responde claramente a la simultaneidad de las dos instituciones que habitarán el edificio.

El ganador de este concurso será el participante que logre generar un nuevo territorio que refleje los valores espaciales de la Universidad de los Andes y de la Sociedad Bolivariana de Colombia, que destaque el compromiso de estas instituciones con la construcción de una nueva ciudad, integrada e incluyente, con las actuales y futuras comunidades presentes en este lugar.

EL LUGAR

El proyecto se desarrollará en el predio que actualmente ocupa la sede de la Sociedad Bolivariana de Colombia, ubicada en la Calle 20 N° 5 – 17 este. Su localización es estratégica porque permite que la Universidad de los Andes pueda conectar la parte nor-oriental del Campus y revitalizar la “calle de piedra” (Calle 19A) al integrarla a la dinámica cotidiana del mismo. En paralelo, la Sociedad Bolivariana mantendrá su localización privilegiada al frente de la Casa Museo Quinta de Bolívar y se introducirá de manera armónica con su entorno inmediato al construir una imagen institucional propia, gracias al legado construido en su ubicación actual.



Figura 3. Boquerón del Río San Francisco. Al fondo en el centro se observa la Quinta de Bolívar. Fuente: Óleo del Siglo XVI, Ramón Torres Méndez, Museo 20 de Julio.

1948 – 2018 – 2048 - BOGOTÁ, LAS AGUAS, GERMANIA Y FENICIA

En términos geográficos, Bogotá se caracteriza por la presencia de los cerros en el costado oriental de la ciudad y el río Bogotá en el costado occidental y tres ríos principales con afluentes y quebradas que atraviesan la ciudad de oriente a occidente, el Juan Amarillo-Salitre, el Fucha y el Tunjuelo. El río Fucha nace en los cerros con el nombre de río San Cristóbal y desemboca en el río Bogotá; el centro fundacional de la ciudad se desarrolló entre dos afluentes del Fucha: el río San Francisco y el río San Agustín. La ciudad creció hacia el norte, sur y occidente principalmente con un desarrollo limitado hacia el oriente por la presencia de los cerros. El lugar de trabajo del concurso se localiza en la primera periferia del centro fundacional de la ciudad en el piedemonte, sobre la cuenca del río San Francisco. La morfología del lugar donde se ubica la Universidad es singular ya que en ella confluye la retícula urbana fundacional con el río San Francisco y con los Cerros Orientales.

De acuerdo con Fabio Zambrano en su artículo el “Difuso borde oriental de Bogotá”¹, el sector contó con dos equipamientos durante la colonia: el conjunto de la iglesia, convento y hospital de Las Aguas, que se caracterizó por recibir a los enfermos de viruela de la ciudad y, por otro lado, una pequeña aduana ubicada cerca de la Quinta de Bolívar encargada de los pagos de las mercancías que venían por el camino de Monserrate. A pesar de la presencia de estos equipamientos, la zona tuvo desde sus orígenes una ocupación marginal dentro de la ciudad de Santafé².

En 1800 se construye una quinta de recreo que fue donada en 1820 a Simón Bolívar, esta edificación tuvo diversos usos a lo largo de los años; fue colegio, hospital de guerra, curtiembre, casa de salud y fábrica de cerveza. En 1919 fue adquirida para desarrollar en ella el Museo Bolivariano³.

En 1897 la cervecería Bavaria inaugura una fábrica de vidrio en el sector: la vidriera Fenicia, donde se elaboraban los envases para la cerveza y todo tipo de productos de vidrio para surtir la ciudad de Bogotá. La vidriera se ubicó entre las calles 22 y 21 entre la carrera 3 y la carrera 1 en el predio que actualmente ocupan las Torres de Fenicia y el Edificio de la Universidad de los Andes Julio Mario Santodomingo. En 1905 un antiguo empleado de esta cervecería, funda

¹ Revista Proyectos 06 Lugares / Fenicia. Artículo: Zambrano, Fabio, El difuso borde oriental de Bogotá, 2012.

² Ibid. Ibid.

³ Ibid.

la Cervecería Germania en el predio que actualmente ocupa el edificio Mario Laserna.

Además de la presencia de población trabajadora y de industrias, la zona se caracteriza también por la localización de comunidades religiosas con servicios sociales como hospitales, la cárcel del Buen Pastor y un albergue infantil. La Universidad de los Andes alquila los predios y reutiliza las estructuras por unos años, más adelante compra los predios para transformarlos al uso educativo.

En la actualidad este sector se caracteriza por tener una fuerte presencia de la Universidad de los Andes y de usos de servicio como restaurantes y papelerías, entre otros. Adicionalmente, la Universidad de América ha ocupado un importante lugar en el sector nor-oriental de la Sociedad Bolivariana y se ha constituido como una articulación entre el barrio y la fuerte geografía del piedemonte de los cerros. Por otra parte, el sector cuenta con un importante porcentaje de predios vacíos utilizados para estacionamientos en superficie al servicio de las diferentes instituciones y equipamientos turísticos y culturales.

La zona tiene un carácter turístico al estar localizada en el Eje Ambiental, en el inicio del camino al cerro de Monserrate (ícono geográfico y de peregrinación de la ciudad) y cerca de la Quinta de Bolívar. También cuenta con comercios de artesanías en el costado norte del Eje Ambiental.

En Las Aguas, Germania y Fenicia, encontramos un importante número de inmuebles de conservación que refuerzan el carácter histórico de la zona. Igualmente, cuenta con usos residenciales que han disminuido a lo largo de los años. Se estima que para el año 2012 en el sector residían 1.628 habitantes en 460 hogares.



Figura 4. Foto histórica del sector donde se observan la Capilla del Campito, el Bloque Richard, Villa Paulina, la Fábrica Germania y los predios donde actualmente se ubica la Sociedad Bolivariana. Fuente: Archivo Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.

LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - EL LUGAR 1948 - HISTORIA

“Fundada el 16 de noviembre de 1948 por un grupo de jóvenes liderado por Mario Laserna Pinzón, la Universidad de los Andes es la primera institución de educación superior privada en Colombia de carácter laico e independiente de los partidos políticos, ajena a defender los intereses de algún grupo social o económico.”

Precisamente, estas características hicieron de Los Andes un proyecto educativo de vanguardia en un momento histórico del país en el cual las Universidades privadas tenían en sus aulas la influencia de la pugna partidista.

En este contexto histórico, el nacimiento de Los Andes no obedeció solo al deseo de dar vida a otra Universidad o a un interés exclusivamente educativo, sino a la intención de crear un nuevo país. Al propósito de formar y educar nuevas generaciones para construir una nueva nación, según Francisco Pizano de Brigard, ex rector de la Universidad.

Por esto, desde su fundación, el propósito de Los Andes es ofrecer una educación de excelencia que contribuya a cerrar la brecha de conocimiento de Colombia con los adelantos científicos del mundo.

Con su nueva visión –adoptada luego por otras Universidades colombianas– Uniandes inició labores en 1949 con siete programas, 79 estudiantes y 16 profesores.”⁴

La Universidad de los Andes se ubica desde su fundación en el sector de las Aguas en terrenos arrendados donde habían funcionado un convento y una cárcel de mujeres. Seis años más tarde adquiere dichos predios (alrededor de 25.000 m²) y se concentra en la adaptación de edificaciones existentes a los nuevos usos académicos.

En los años 60 la Universidad vive un crecimiento poblacional que deriva en la ampliación de su planta física. Se construye entonces el edificio William McCarthy y el edificio Roberto Franco. Igualmente adquiere nuevos predios dentro de los cuales están el Campito de San José, el Refugio para Gamines, la Gata Golosa y la antigua Cervecería Germania. De esta manera, para finales de la década de los años 80, el campus registró un área predial aproximada de 8 hectáreas y un área construida de 37.400 m².

El primer Plan Integral de Desarrollo de la planta física se formula en 1988 y se construye a

partir de este los edificios Alberto Lleras (Bloque LL) y Aulas (Bloque Au) que fueron concebidos para solucionar los requerimientos de salones generales. Así, a finales de 1998, la Universidad cuenta con un campus de 9,52 hectáreas de área predial y 52.629 m² de área construida.

El Plan de Regularización y Manejo (PRM) del 2003 se desarrolla en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá con el fin de establecer el desarrollo de la Universidad y determinar los impactos que se podrían tener en el entorno inmediato. Con estas nuevas directrices, la Universidad acelera el crecimiento de su campus y pasa de tener 73.186 m² construidos a tener 214.289 m². Hoy, cuenta con un Campus de 11,5 hectáreas de área predial, 214.289 m² construidos, 83 edificaciones y con área verde de 31,477 m².

Desde la aprobación del PRM, la Universidad pasa de tener 73.186 m² a 180.000 m² construidos. Estos se desarrollan gracias a la construcción de múltiples edificios en los últimos 15 años dentro de los cuales encontramos: el edificio Mario Laserna (Bloque ML) construido en el lote de la antigua cervecería Germania, el edificio Julio Mario Santodomingo (Bloque SD) ubicado en predios de la antigua fábrica de vidrio Fenicia, el edificio Carlos Pacheco Devia (Bloque W), que se construyó en reemplazo del antiguo edificio de Ingeniería, el reforzamiento y adecuación del edificio Roberto Franco (Bloque G) donde antiguamente funcionaba la Biblioteca Central. Un referente interesante de estas últimas construcción es el edificio para el Centro de Atención Integral – CAI (Bloque E), para servicios de la Universidad, edificio con carácter claramente urbano, el cual fue concebido para articular la universidad con el barrio existente y conformar un espacio privado de uso público que hoy en día tiene actividad constante.

Dentro de los edificios que buscan conformar el nuevo borde de la Universidad de los Andes se destacan el Bloque Tx que bordea la Quebrada La Leona y en el futuro puede conectar con una pasarela peatonal la zona deportiva, ubicada en la parte más alta del campus, y el edificio de aulas Enrique Cavelier (Bloque S1) que definió, en conjunto con el Edificio Carlos Pacheco (Bloque W), un nuevo borde norte para el campus fundacional. En este punto vale la pena destacar que este edificio conforma el borde de la Calle 19 Calle 19 A, conocida como la “calle de piedra”, sobre la cual se integrará la actividad de la universidad, con la activación de la puerta de acceso existente entre los Edificios Richard y Enrique Cavelier, que sumado a la construcción del edificio producto de este concurso, revitalizarán esta calle y permitirán la

⁴ <http://www.uniandes.edu.co/institucional/informacion-general/historia>.

aparición de una nueva conexión desde la plazoleta del Edificio Richard con el costado norte del campus y el nuevo edificio de la Universidad de los Andes y la Sociedad Bolivariana.

Las edificaciones desarrolladas desde la formalización del PRM se han caracterizado por la definición de una nueva escala basada en grandes bloques que se aleja de la tradicional escala histórica que se manejó durante muchos años en los edificios de la Universidad. Este concurso, dada la complejidad del lugar, buscar mantener una escala austera, que le dé prioridad a los componentes del paisaje y mantenga el carácter patrimonial de la “Calle de Piedra”.

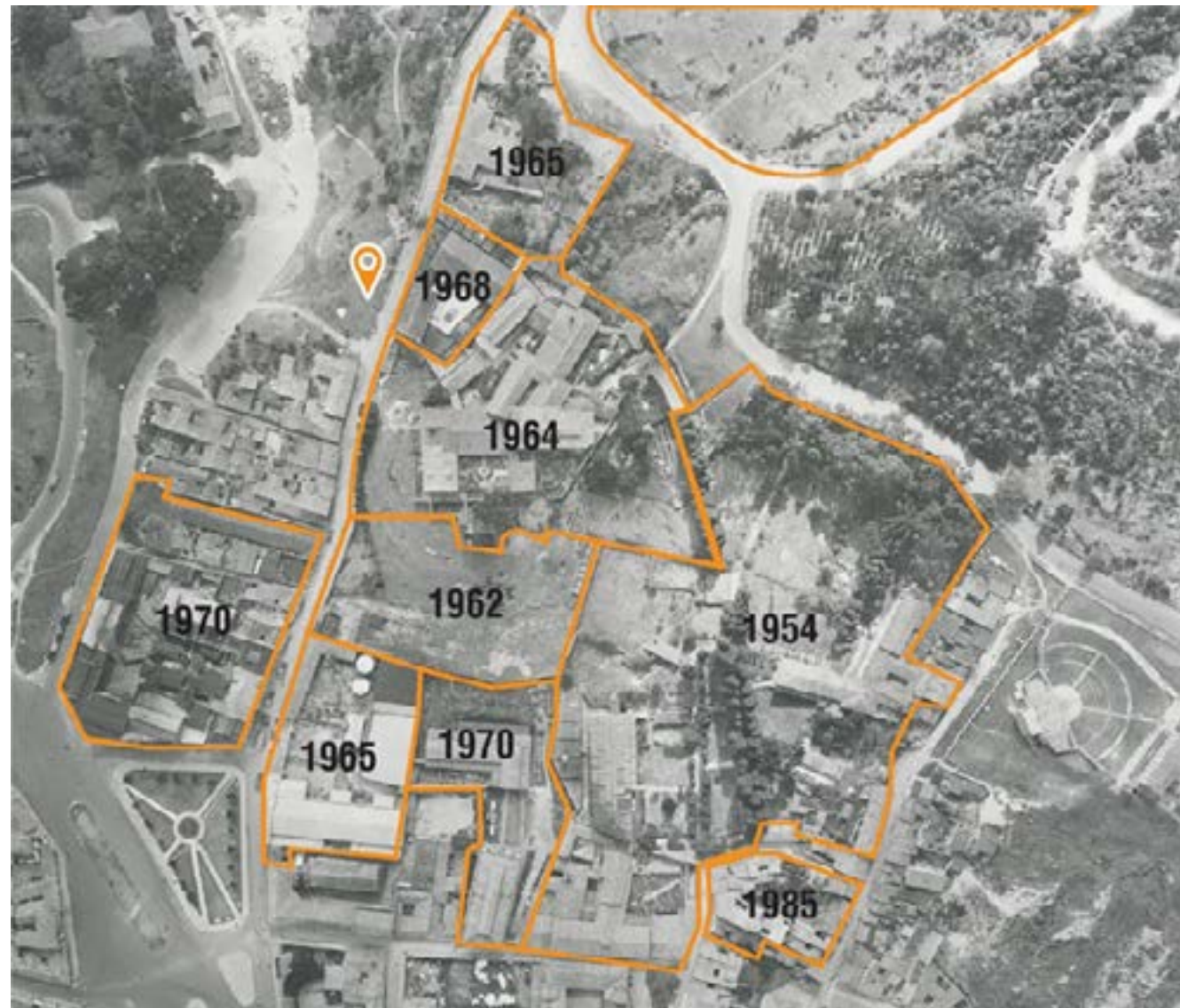


Figura 5. Elaborado a partir de la foto aérea Bogotá 1952. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Fuente: Bogotá Vuelo al Pasado. Villegas Editores, Luis Colón Llamas.

EL LUGAR 2018 - LA UNIVERSIDAD HOY

De acuerdo con su misión, *“la Universidad de los Andes es una institución autónoma, independiente e innovadora que propicia el pluralismo, la tolerancia y el respeto de las ideas; que busca la excelencia académica e imparte a sus estudiantes una formación crítica y ética para afianzar en ellos la conciencia de sus responsabilidades sociales y cívicas, así como su compromiso con el entorno.*

Cuenta con estudiantes que, en un ambiente de formación integral, interdisciplinaria y flexible, son el principal agente de su proceso educativo. Facilita que su cuerpo profesoral, altamente capacitado, desarrolle un proyecto de vida académica y profesional sobresaliente, para lo cual apoya una actividad investigativa que contribuye al desarrollo del país y a su proyección internacional.”⁵

El campus tiene en la actualidad 11,5 Hectáreas de área predial, 214.289 m² construidos y 83 edificaciones. Igualmente cuenta con 31,477 m² de área verde.

Hoy cuenta con 10 facultades, 2 centros, 39 programas de pregrado, 55 de maestría, 15 de doctorado y 28 programas de especialización. Es una población cercana a los 18.000 estudiantes (14.000 de pregrado, 3.500 de maestría, 430 de doctorado y 700 de especialización) que, sumados a los casi 700 profesores de planta, 900 profesores de cátedra y el personal administrativo, conforman una comunidad de alrededor de 20.000 personas.

A partir de la aprobación del PRM en el año 2003, la Universidad ha pasado por un proceso de mejoramiento e incremento en el área de su planta física al construir 141.103 m² nuevos que han modificado los patrones de ocupación del suelo.

Actualmente, la Universidad de los Andes está comprometida en generar edificios perimetrales que beneficien directamente o indirectamente a las comunidades de los barrios existentes, en los cuales el acceso al público sea más abierto y en un mediano plazo lograr una universidad que haga parte integral de las dinámicas de la ciudad.

⁵ <http://www.uniandes.edu.co/institucional/informacion-general/mision>.



Figura 6. Vista aérea de la Universidad hacia el suroccidente. Fuente: Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.

EL LUGAR 2048 - VISIÓN FUTURA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad “se proyecta al 2048 como un Campus líder en buenas prácticas con su entorno, sostenible integralmente y como una comunidad que guía, comparte y participa de las soluciones para los retos del mañana.”⁷

La propuesta “Campus 2048” se apoya en 9 imaginarios cuyo objetivo es consolidar esta visión de la Universidad.

⁶ Documento Soporte Campus Urbano 2048. Gerencia del Campus Universidad de los Andes 2013.

1. UNIANDES como un Campus urbano articulado con el entorno

- Fomentar la interacción en la que se articula con su entorno, lo acoge y lo valora en su expresión histórica, promoviendo el sector como un centro de actividad seguro, que ofrezca múltiples usos, con desarrollos de vivienda familiar y estudiantil, y que esté acoplado a las dinámicas propias de los centros urbanos de las grandes capitales.
- Aportando un alto bienestar ambiental y espacial, conectándose al entorno con una condición similar a la registrada dentro del Campus.
- Generando vínculos con los sectores productivos de carácter público y privado de escala nacional, local y vecinal, que sirvan como facilitadores para el emprendimiento de origen académico.
- Ofreciendo actividades y servicios a la comunidad (programas académicos con servicio al público e infraestructura del Campus al servicio de grupos estratégicos), con un estándar de calidad superior.⁷

o Ejemplo de esto es el Programa Progresía Fenicia, plan parcial de renovación urbana participativo e incluyente que desarrolla junto con las comunidades vecinas 9 manzanas alrededor del edificio Julio Mario Santodomingo.

2. UNIANDES como un Campus que aprovecha su localización en el piedemonte de los Cerros.

- Configurar el espacio universitario como un fragmento de bosque alto andino (Ecotono urbano), un Campus verde y con un perfil de paisaje que lo identifique dentro de la ciudad.
- Consolidando la regeneración vegetal con especies prioritariamente nativas, propias del piedemonte de los Cerros.
- Realizando las acciones y estrategias que conviertan al Campus en un espacio sostenible integralmente.
- Fomentando la cultura y el valor del paisaje en la comunidad, así como comportamientos y actitudes saludables.⁸

⁷ Ibid.

⁸ Ibid.

3. UNIANDES soportado por un sistema de movilidad multi-modal

- “Promover el uso intensivo de un sistema multi-modal (metro, Transmilenio, bus urbano, automóvil, bicicleta, etc.), que esté articulado a las políticas distritales, coherente con el énfasis peatonal del Centro de Bogotá y amigable con el medio ambiente.
- Generando a través del diseño urbano, zonas de tráfico calmado con predominio de modos no motorizados.
- Impulsando iniciativas para el uso eficiente del transporte desde y hacia la Universidad.
- Disminuyendo el impacto económico, ambiental y social del desplazamiento.”⁹

4. UNIANDES como un Campus que propicia el comportamiento ciudadano

- “Asegurar a través sus edificios, espacios libres y demás elementos que componen el Campus, el civismo y el aprendizaje, facilitando al estudiante el desarrollo activo en su formación integral.
- Promoviendo el encuentro y las actividades colectivas.
- Incorporando experiencias vivenciales y experimentales, que generen en los habitantes, reflexiones sobre la manera en que el entorno incide en el individuo y viceversa.
- Construyendo comunidad bajo principios de transparencia y equidad en la utilización del Campus.”¹⁰

5. UNIANDES como dinamizador de identidad, historia y patrimonio

- “Fortalecer la imagen del Campus a través de aquellos elementos construidos y no construidos, que han permitido desarrollar una identidad Uniandina, un liderazgo y un lugar singular.
- Representando el espíritu innovador y diverso de la Universidad.
- Aprovechando su localización en el piedemonte de los Cerros orientales y en el Centro histórico de Bogotá.
- Interpretando el patrimonio como un sistema de elementos activos, con la capacidad de transformarse y adaptarse para seguir construyendo identidad.”¹¹

⁹ Ibid.

¹⁰ Ibid.

¹¹ Ibid.

6. UNIANDES como un Campus genera recursos para proyectos misionales

- “Favorecer el buen uso de los recursos, así como la generación de ingresos que permiten soportar la operación del Campus y apoyar a la comunidad Uniandina (Fopre).
- Siendo líder en diseño, implementación y seguimiento de nuevas tecnologías que le permitan al Campus invertir en proyectos de eficiencia, optimización y reutilización de recursos.
- Prestando servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad Uniandina, cuyos excedentes pueden reinvertirse en beneficio de esta.
- Maximizando el uso de su capacidad instalada.”¹²

7. UNIANDES innovador en infraestructura

- “Disponer de una infraestructura flexible y con adaptación al cambio, que esté a la altura de las universidades de primer orden, y que facilite los procesos de investigación en todas sus fases.
- Aprovechando de manera óptima la capacidad instalada, dada por el diseño eficiente de los espacios.
- Permitiendo brindar servicios con la dinámica propia de los procesos de aprendizaje.
- Motivando la experimentación permanente y el aprendizaje a través de la infraestructura física (Campus - laboratorio) y las nuevas tecnologías.”¹³

8. UNIANDES con edificios generadores de Campus

- “Construir edificaciones diversas y vanguardistas con las que se genere Campus, mediante la proyección de usos múltiples, conexiones y cubiertas útiles, que estén en permanente contacto con el espacio público y exaltando el patrimonio construido.
- Soportando los principios del Campus: austero, adaptable, sostenible, diverso y accesible; así como los principios del estudio para la prefiguración y conceptualización de proyectos arquitectónicos de la Universidad de los Andes - Campus: pedagógico, flexible, integrador y orgánico.
- Articulando los diferentes sistemas que componen el Campus, tales como: circulaciones,

¹² Ibid.

¹³ Ibid.

espacios abiertos, salones, bibliotecas, servicios de bienestar, etc.

- Favoreciendo la integración entre unidades académicas, administrativas y de apoyo.”¹⁴

9. UNIANDES como impulsora de iniciativas y políticas públicas

- Emprender acciones y estrategias innovadoras que mejoren las condiciones urbanas, sociales y medioambientales; que puedan ser replicadas en la sociedad.
- Entendiendo el Campus como una proyección de la ciudad y un laboratorio para poner en marcha iniciativas que impacten positivamente en la calidad de vida de las personas.

LA SOCIEDAD BOLIVARIANA – HISTORIA – HOY – FUTURO

“Preocupados por el culto bolivariano y por formar una academia especializada, fundaron el 23 de agosto de 1924 la Sociedad Bolivariana de Colombia el maestro Guillermo Valencia y el diplomático venezolano Andrés Eloy De La Rosa. Con la asesoría del historiador Eduardo Posada, el apoyo de los representantes de las naciones bolivarianas y el beneplácito del Embajador de España, la corporación entró a la vida cultural y académica del país.”¹⁵

Por medio de la Resolución 1192 de 1926, el Gobierno nacional le otorga a la Sociedad Bolivariana de Colombia Personería Jurídica. Posteriormente, el 29 de agosto de 1929, el entonces Presidente de la República Miguel Abadía Méndez reconoce oficialmente a la Sociedad bolivariana y la declara Organismo Asesor del Gobierno Nacional. Esta condición fue ratificada por el artículo 1° de la ley 54 de 1982.¹⁶ Ambos eventos son muestra del valor que ha tenido la Sociedad Bolivariana para el país desde su creación, esto gracias a iniciativas como la creación de la Revista Bolivariana, la Cátedra Bolivariana y actividades más recientes como el Boletín Bolivariano y las Juventudes Bolivarianas.

La actual sede de la Sociedad Bolivariana de Colombia inició su construcción en enero de 1963 en la privilegiada posición que hoy ocupa en predios aledaños a la Quinta de Bolívar gracias al trabajo de sus miembros, además de las contribuciones del Consejo de Bogotá y el

entonces Alcalde de Bogotá, Fernando Mazuera Villegas. En la ceremonia inaugural presidió el entonces Presidente de la República Guillermo León Valencia, el Arzobispo Auxiliar de Bogotá, Emilio de Brigard y contó con presencia del Cuerpo Diplomático acreditado en Colombia. Para el año de 1967 se inaugura al término de su construcción la Casa Bolivariana por parte del Presidente Carlos Lleras Restrepo. Así, desde su inauguración la Sociedad Bolivariana ha mantenido en esta sede una tradición de protección, cultivo y divulgación de la memoria e ideas de Simón Bolívar que antes llevaba a cabo en diversos lugares de la ciudad. En este sentido, la construcción de la Casa Bolivariana significó un importante avance hacia el cumplimiento de su misión como centro de refugio para la memoria de Bolívar.

Así, la Casa Bolivariana ha servido espacio para diversas actividades y el hogar de muy variados objetos, artefactos, memorias, y documentos que dan cuenta del valioso trabajo de sus miembros para recopilar y promover el conocimiento de la biografía y pensamiento de Simón Bolívar. Dentro de sus espacios más representativos se encuentra la Capilla u oratorio construido en 1974 con motivo de las Bodas de Oro de la Sociedad, el tramo que corresponde a la biblioteca y cafetería de 1978, el Paraninfo que funciona como sala máxima para eventos y reuniones, el Salón de Juntas, la Sala Eduardo Mazuera y el gran Salón Simón Bolívar donde se exhiben piezas museográficas de la historia de Colombia y del Libertador. Adicionalmente, cabe resaltar la Placa de Piedra ubicada en la fachada norte de la casa que ilustra la ruta siguiendo de forma cronológica a Simón Bolívar desde su nacimiento en Caracas hasta llegar a la fecha de su muerte en Santa Marta.

Al día de hoy la Sociedad Bolivariana continúa con sus actividades misionales al interior de la Casa Bolivariana, especialmente en los espacios del Paraninfo y la Sala de Juntas, donde los miembros e invitados de la Sociedad realizan las reuniones, nombramientos y premiaciones, entre otros eventos sociales y culturales. De igual manera, los amplios espacios y el carácter mismo de estos han permitido que se compartan con instituciones y grupos diferentes a la Sociedad. Cabe resaltar que la totalidad de la casa misma funciona como museo, pues en ella se realizan visitas guiadas, talleres, charlas y actividades lúdicas para fomentar la participación de niños y jóvenes en el estudio de Simón Bolívar.

A futuro, se busca aunar los esfuerzos con las diferentes sedes regionales de la Sociedad Bolivariana en ciudades como Santa Marta, Cartagena, Medellín, Tunja, Pereira, Santa Rosa de Cabal, Mompox y Popayán, al igual que con grupos Bolivarianos del exterior; cooperar y contribuir

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Revista Bitácora N° 114. Gómez Latorre, Armando, mayo de 1976.

¹⁶ Santamaría Dávila, Miguel, Epopeya de la Sociedad Bolivariana: 90 años de historia. Bogotá, octubre de 2017.

esfuerzos en búsqueda de extender el pensamiento de Bolívar y crear lazos con la sociedad en las diferentes regiones será uno de los principales objetivos de la Sociedad a corto plazo.

Adicionalmente, la misión de difusión del pensamiento bolivariano seguirá dándose por medio de la Revista Bolivariana y los libros investigativos de la Sociedad, pero, sobre todo con las actividades pedagógicas y culturales como seminarios, talleres, concursos de escritura, visitas guiadas, foros y tertulias, pues son estas las que permiten un acercamiento directo con el público. La visión de la Sociedad Bolivariana a largo plazo consiste entonces en convertirse en el centro cultural referente del resguardo de la memoria y pensamiento de Simón Bolívar en Latinoamérica, para así continuar su labor de protección de la historia y las piezas museográficas que alberga.

Con esto, la Sociedad Bolivariana se propone continuar con la protección y divulgación del patrimonio que resguarda para futuras generaciones. Para este fin se reconoce la importancia de unas instalaciones e infraestructura adecuadas para sus actividades culturales y sociales que, en conjunto con instituciones aliadas y sus vecinos más próximos, así como sus homólogos en otras ciudades y países, permitan promover los valores e ideas de Simón Bolívar en pro de construir una sociedad más virtuosa, educada, libre y respetuosa de su historia y tradición.

EDIFICIOS CIRCUNDANTES



Figura 7. Vista aérea de la zona de la Sociedad Bolivariana y la Quinta de Bolívar hacia el occidente. Fuente: Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.



Figura 8. Fotomontaje aerofotografía con el Nuevo Bloque C y el Centro Cívico Universitario. Localización de los edificios-bloques de la Universidad de los Andes. Fuente: Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.

De acuerdo con estos imaginarios, la Universidad entiende el Campus integrado con su entorno y nuevamente abierto a su contexto inmediato.

En el lugar existe una comunidad tradicional, activa y determinante para la dinámica del sector, que gradualmente se ha integrado con la Universidad. Se busca revitalizar el sector respetando esta comunidad y convirtiéndolo en un generador de desarrollo vital que integre nuevas dinámicas. Uno de los objetivos de esta intervención es respetar y enaltecer la comunidad, así como los elementos patrimoniales presentes y el paisaje natural y construido.

En el entorno inmediato del Campus de la Universidad de los Andes y la sede de la Sociedad Bolivariana de Colombia, existen dos proyectos emblemáticos para la ciudad y para la Universidad: El conjunto City-U, destinado a viviendas universitarias con un aforo aproximado de 2.000 habitantes, que se complementa con una plataforma comercial, estacionamientos en el subsuelo y un espacio abierto que se conecta claramente con el espacio público existente. Además, la sede de la Cinemateca Distrital localizada en el costado occidental sobre la carrera 3ª, que consolidará el uso cultural de esta zona de la ciudad.

Adicionalmente, se desarrolla en la actualidad un proyecto en el costado norte del Parque Espinosa, en 9 manzanas alrededor del edificio Julio Mario Santo Domingo. Aquí la Universidad ha gestionado un Plan Parcial de renovación urbana denominado “Triángulo de Fenicia”, que se caracteriza por la participación activa de los actuales moradores, por dar opciones de permanencia en el largo plazo a los residentes actuales y por el fortalecimiento integral de la comunidad. Este proceso de revitalización urbana incluye la construcción de más de 900 viviendas para familias de diversos niveles socioeconómicos, oficinas, hoteles, zonas comerciales y un edificio universitario. Esto supone la transformación de 24.000 m² de área privada actual en áreas públicas destinadas a plazas, parques y vías, para consolidar 6.2 hectáreas de área pública que incluye la construcción de un equipamiento comunal. El Plan Parcial fue adoptado en 2014 mediante el Decreto 420 y está previsto su desarrollo en los próximos 10 años.

En el lugar están ubicados tres elementos determinantes para la comprensión de este proyecto: La Quinta de Bolívar, La “calle de piedra” y el Eje Ambiental. El valor de cada uno de estos

se debe entender dentro de la complejidad y posibles desarrollos futuros en el lugar de la intervención.

- Quinta de Bolívar: Su importancia histórica, patrimonial y paisajística es indiscutible. La intervención en este lugar supone entender la configuración del espacio que sirve de antesala al acceso a este edificio patrimonial, así como el diálogo que se establece con una arquitectura cuya presencia en el paisaje es casi imperceptible.
- Eje Ambiental: Este elemento urbano fue concebido como la columna vertebral de la conexión del centro de la ciudad con el Cerro de Monserrate. La construcción actual continúa inconclusa, lo que convierte este concurso en una oportunidad para entender el trazado de la posible continuación de esta infraestructura y tener en cuenta estos posibles escenarios dentro de las propuestas de intervención en el lugar.
- La “Calle de Piedra:” (calle 19A): Es uno de los pocos espacios en la ciudad que mantiene la memoria de la conexión funcional entre el casco histórico y los habitantes de los Cerros. Hoy en día todavía se observan algunos habitantes que circulan por esta calle con sus animales de carga para llevar agua a sus viviendas. Esta calle está configurada con diferentes construcciones, que responden a diversos momentos históricos. Este concurso busca reflexionar y proponer la activación de esta calle por medio de la conexión peatonal del edificio Richard y el acceso al nuevo edificio. Los edificios que conforman esta calle son:
 - o Edificio Mario Laserna (Bloque ML): Acceso de servicios y acceso directo al auditorio.
 - o Edificio Enrique Cavelier (Bloque S1): Incluye el acceso original al “Campito de San José”.
 - o Edificio Alberto Lleras (Bloque LL): Concebido como uno de los accesos principales de la Universidad.
 - o Edificio Carlos Pacheco Devia (Bloque W): Configura uno de los accesos principales de la Universidad, así como un acceso de servicios a la plazoleta del edificio Lleras.
 - o Edificio Richard (Bloque R): Incluye un acceso peatonal, actualmente fuera de funcionamiento que permite conectar a la calle la plazoleta del edificio Richard y el

edificio Enrique Cavelier.

- o Villa Paulina: (Bloque X): Acceso de servicios y proveedores.
- o Tejido residencial existente: Es una manzana de baja altura, con un trazado interno de calles peatonales y pocas edificaciones de conservación patrimonial.
- o Universidad de América: Sobre el costado norte del predio se ubica un acceso a esta institución educativa, lo que configura el espacio público frente a la Quinta de Bolívar como un centro de encuentro de diversos recorridos posibles a puntos de interés como el nacimiento del Río Vicachá – San Francisco, el Molino de la Quinta de Bolívar, el camino ecológico de la Universidad de América, la Sociedad Bolivariana y la Universidad de los Andes.

RECORRIDO FOTOGRÁFICO

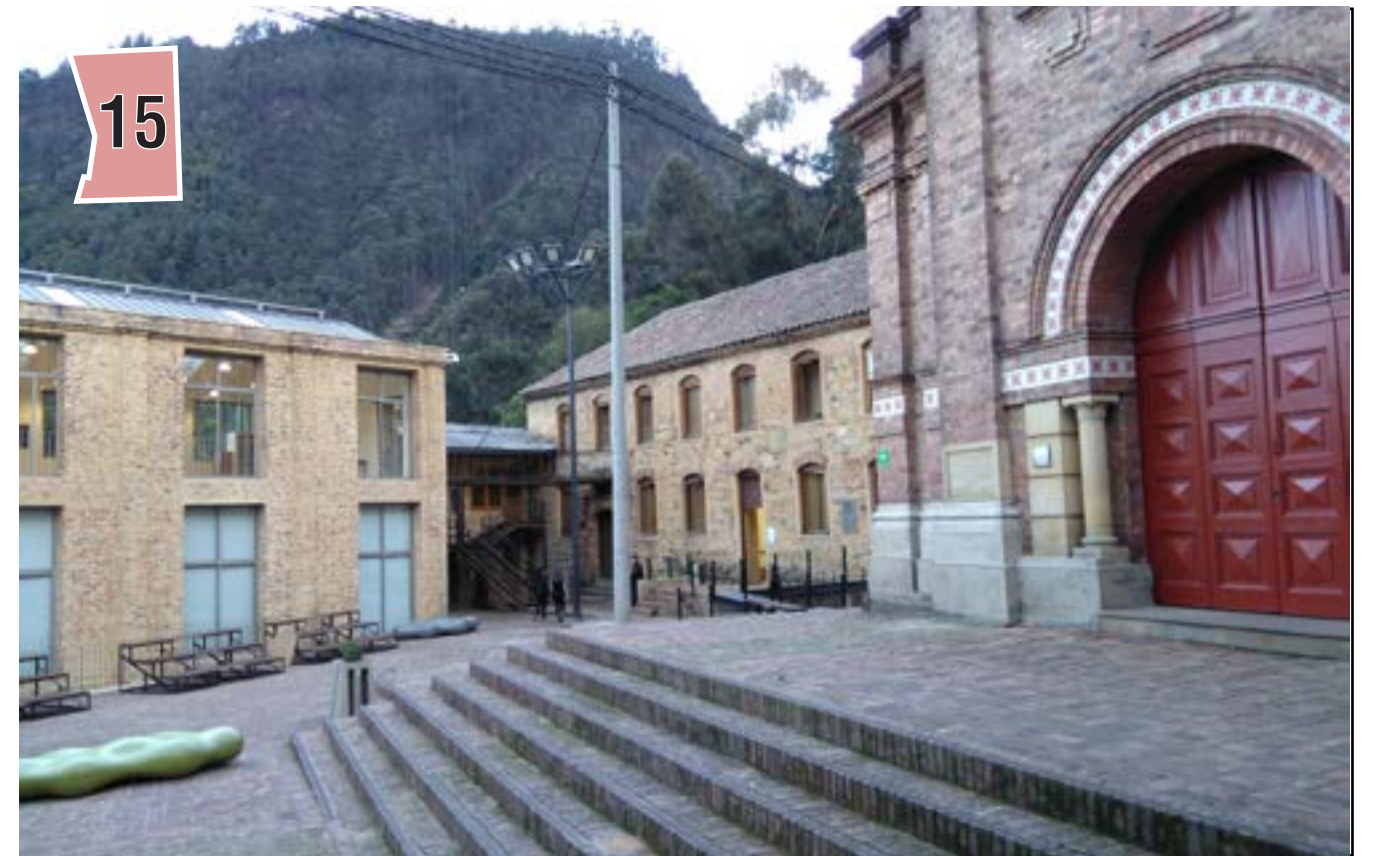


Figura 9. Aerofotografía de la zona de intervención. Localización de encuadres fotográficos. Fuente: Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.









LOS VALORES ESPACIALES

El Campus tiene una serie de valores espaciales que el concurso busca complementar y preservar que se exponen a continuación.

• Relación con el entorno natural

Reforzar el concepto de campus sostenible, donde se aproveche la localización privilegiada de la Universidad en el piedemonte de los Cerros Orientales como, transición entre la Estructura Ecológica Principal (EEP) y la ciudad construida. De igual manera que contribuya a consolidar la secuencia de espacios naturales abiertos.

1. Plaza Media Torta (proyecto)
 2. Explanada de San Alberto Magno
 3. Centro Cívico Universitario
 4. Parque Espinosa
 5. Parque Central Fenicia
 6. Parque de piedemonte plan parcial Fenicia
- A. Eje Ambiental
- B. Zona verde y abierta entre Edificio Cavelier, Edificio Pacheco, Campito y Edificio Richard
- C. Los jardines y zonas verdes asociadas a la Quinta de Bolívar al Río San Francisco



Figura 10. Diagrama de transición de espacios verdes entre la ciudad y el Campus. Fuente: Facultad de Arquitectura y Diseño, Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.



Figura 11. Diagrama de integración estructura ecológica principal con estructura urbana y Campus. Fuente: Facultad de Arquitectura y Diseño, Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.

• Lo urbano y la universidad

La Universidad Uniandes le apuesta a relacionarse de forma más activa y permeable con sus bordes, para esto está interesada en los espacios públicos hacia la ciudad. Si bien este edificio no se encuentra en el centro del Campus y no interactúa directamente con el contexto, es importante aclarar que esta relación urbana es uno de sus valores.

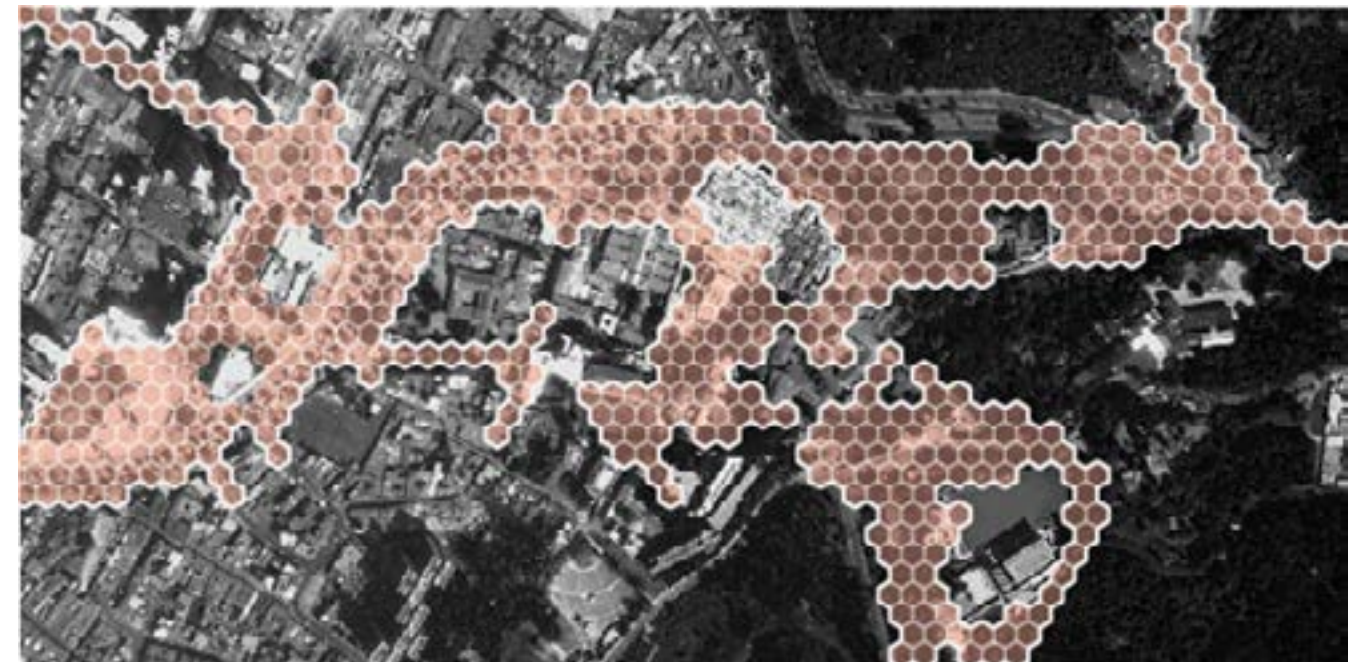


Figura 12. Diagrama de espacios abiertos principales del Campus y la Ciudad. Fuente: Facultad de Arquitectura y Diseño, Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.

• **Patrimonio**

El Campus está localizado en el Centro Histórico de Bogotá, declarado Monumento Nacional, es vecino de la Quinta de Bolívar, el Claustro de Las Aguas, Monserrate y otros espacios emblemáticos de la capital. La zona de intervención se caracteriza por estar en relación directa con el Campito de San José, Bien de Interés Cultural de la ciudad. La propuesta debe respetar esta condición de vecindad con edificios de gran importancia arquitectónica e histórica para el Campus, así como la revitalización de la “Calle de Piedra” y, en consecuencia, corresponderse y acatar la normativa urbana y patrimonial vigente para este sector.

El predio de la Sociedad Bolivariana está en el área de influencia del PEMP (Plan Especial de Manejo y Protección) de la Quinta De Bolívar.



Figura 13. Edificios históricos y patrimoniales del Campus cercanos al lugar de intervención. Fuente: Facultad de Arquitectura y Diseño, Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.

• **La escala**

A lo largo de la historia, el Campus se ha caracterizado por contar con edificios con una ocupación en planta fraccionada, especialmente útil para la adaptación a la topografía, con una volumetría fraccionada y rica en zonas verdes y recodos de gran interés espacial dentro del Campus. Se busca evitar las grandes superficies continuas, ocupadas donde es escasa la presencia de espacios abiertos y de vegetación. La intervención en este lugar es un mediador entre la escala de la Quinta de Bolívar y la escala del borde norte de la Universidad de los Andes.

- Edificios de grandes ocupaciones
- Edificios de ocupación fraccionada

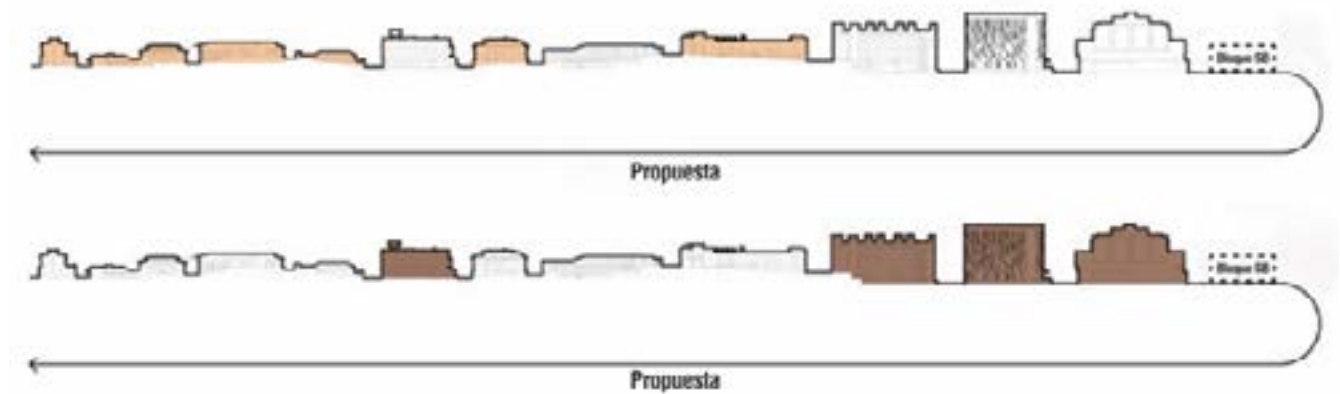


Figura 14. Diagrama de crecimiento en la escala de los edificios. Fuente: Facultad de Arquitectura y Diseño, Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.



Figura 15. Diagrama tipos de ocupación identificados en el Campus. Fuente: Facultad de Arquitectura y Diseño, Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.

• **Plazas, patios, terrazas y cubiertas habitables**

El Campus se caracteriza por contar con una secuencia de espacios abiertos interconectados de diversos tamaños, de una escala amable con los usuarios, conformados por plazas, plazoletas, patios, terrazas y cubiertas habitables que hacen parte integral de la manera como éste se vive. Los espacios abiertos de diferentes dimensiones, conformados por edificios de diversas escalas son de vital importancia. La propuesta debe integrarse de forma coherente a esta secuencia de espacios existentes.

- Enterrar parte del edificio y generar terrazas
- Descomponer y generar volúmenes permeables para una mejor adaptación a la topografía y a la calidad espacial del campus.
- Generar Espacio Público
- Sensible al contexto
- Sostenible
- Proporción y Escala coherente con el lugar y el paisaje

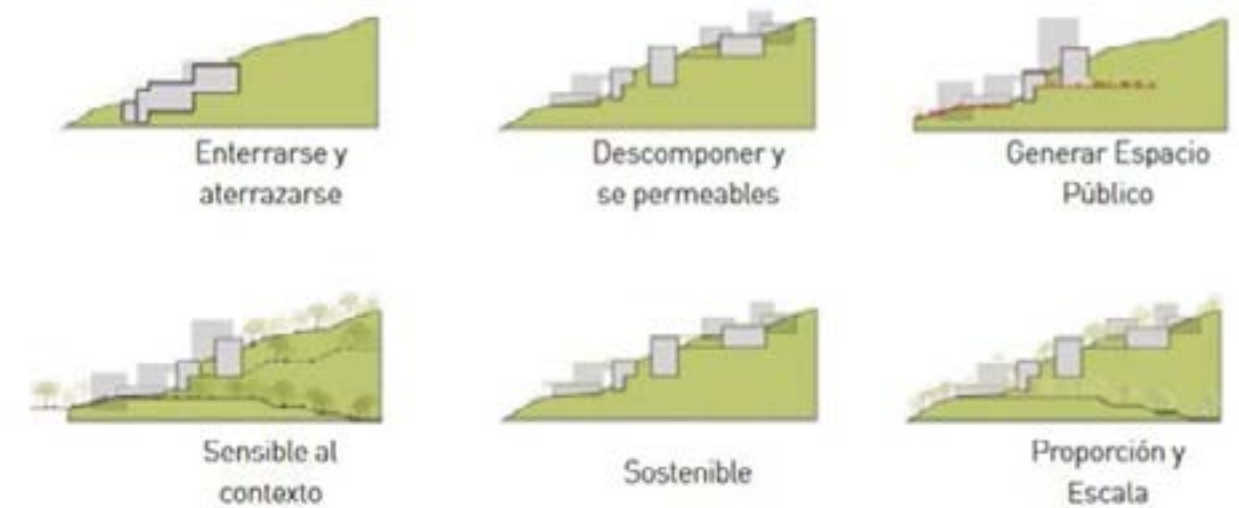


Figura 16. Diagramas de edificaciones en relación con el Lugar. Fuente: Plan de Paisaje para la Universidad de los Andes. Diana Wiesner



Figura 17. Diagrama de plazas, plazoletas, patios, terrazas y cubiertas habitables. Fuente: Facultad de Arquitectura y Diseño y Gerencia del Campus, Universidad de los Andes

• Visuales

Uno de los valores más importantes del Campus actual es la existencia de visuales panorámicas desde la ciudad hacia la Universidad y desde el Campus hacia la ciudad. Las propuestas potencian y se integran con la topografía para que se minimice su bloqueo. En este caso específico, hay una relación con el paisaje existente, que demanda una intervención cuidadosa, que preserve las visuales que relacionan los Cerros Orientales, el boquerón del Río San Francisco y la Quinta de Bolívar. Igualmente, se deben tener en cuenta las relaciones visuales desde el campus fundacional hacia el nuevo edificio, y desde este último hacia las pre-existencias, incluido el campus.

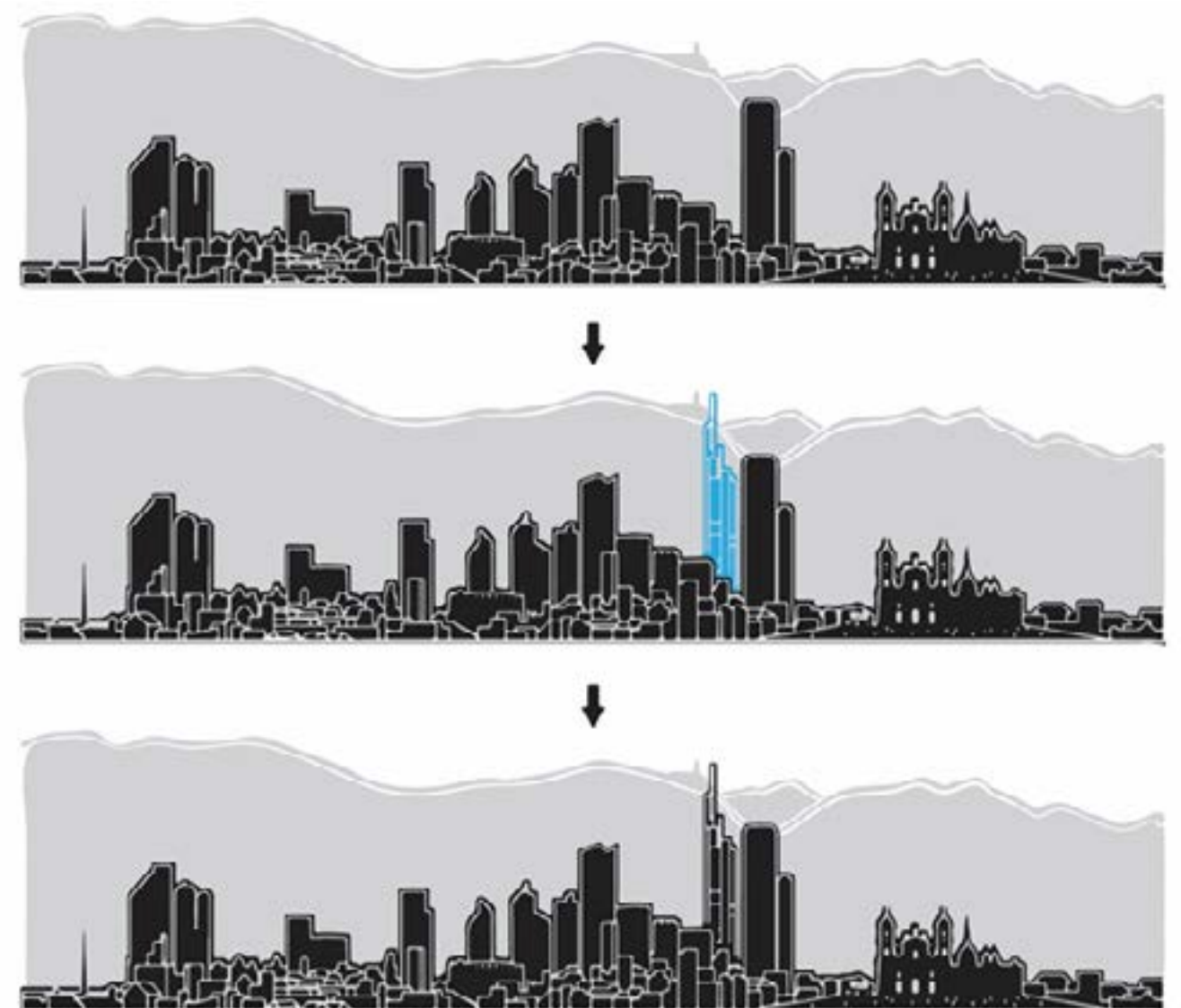


Figura 18. Diagrama del cambio físico y perceptual en el perfil urbano bogotano observando hacia los cerros orientales. Fuente: Facultad de Arquitectura y Diseño y Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.

EL PROYECTO

• Transiciones

El Campus de la Universidad de los Andes se caracteriza por la forma como se vincula peatonalmente un edificio con otro. Las circulaciones sobre las cubiertas, los puentes, los pasos bajo los edificios, las circulaciones verticales y transversales conectoras, son algunas de las propiedades que identifican el Campus actual. Para este proyecto estas transiciones son de vital importancia dado su carácter de conector dentro del Campus y se deberá prestar atención a su conexión con la plazoleta del edificio R.

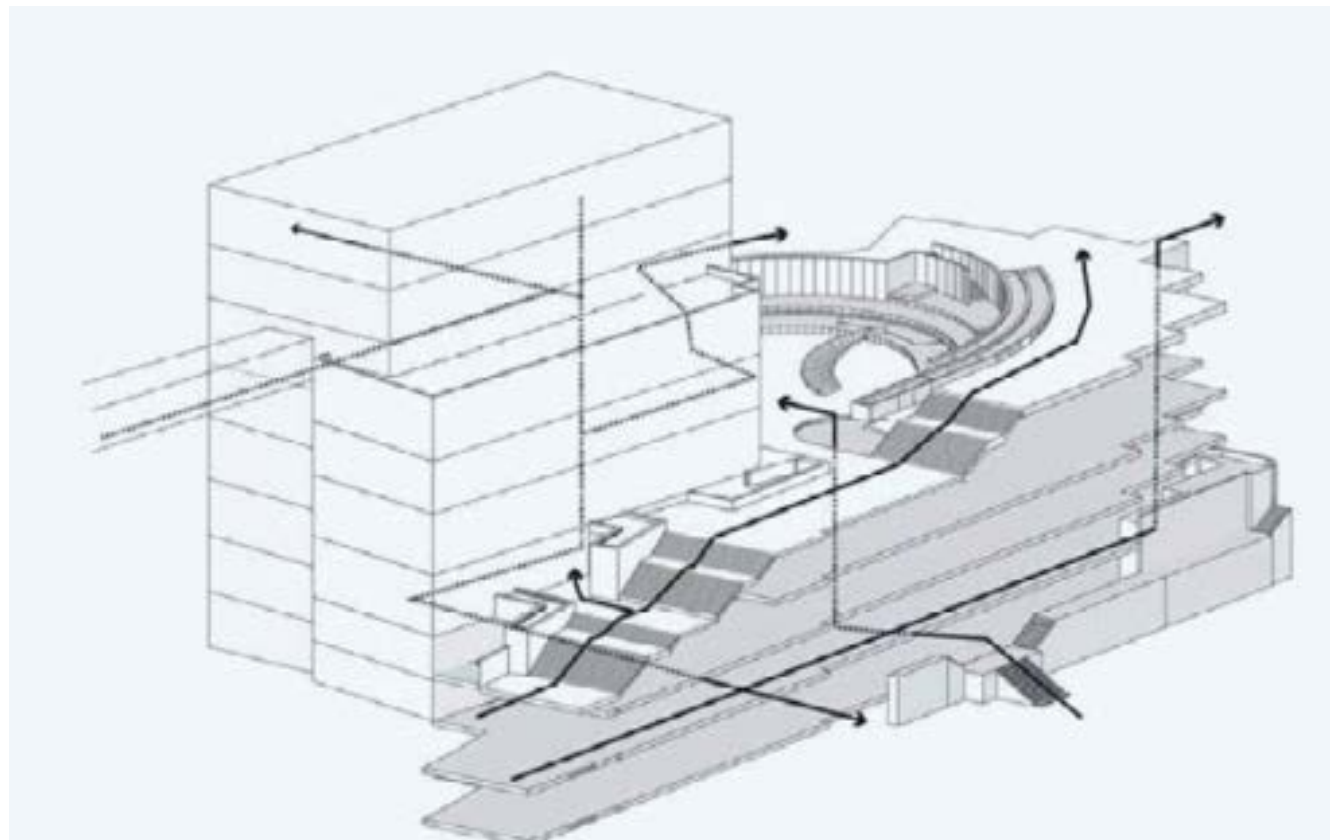


Figura 19. Diagrama de circulaciones verticales y transiciones espaciales del edificio Lleras. Fuente: Facultad de Arquitectura y Diseño y Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.

Es una intervención de alrededor de 4.500 m² de construcción, con una propuesta urbana de la zona exterior de influencia del proyecto en el lugar. El edificio incluye zonas académicas de la Universidad de los Andes, conformadas en su mayoría por salones de clase con diferentes configuraciones y alto grado de flexibilidad y las correspondientes áreas de interacción informal (estudio y bienestar) para la comunidad uniandina, así como los espacios institucionales, museográficos y administrativos de la Sociedad Bolivariana de Colombia que incluyen salas de exposición, salas de juntas, biblioteca, jardines; y un paquete de áreas de uso común para las dos instituciones, enfocadas en el desarrollo de eventos académicos y trabajo formal e informal. Finalmente, se consideran las áreas de soporte técnico y un área de bodegas flexibles coherentes con los usos propuestos para el edificio.

El proyecto deberá aspectos de sostenibilidad, hacer uso eficiente y racional de los recursos y proponer una relación armónica con la geografía y su entorno natural. Se contempla certificación LEED o similar. El encargo es entonces una intervención urbana, que más allá de la resolución funcional del programa, que refleje los valores de ambas instituciones, al tiempo que debe ser coherente con la imagen de cada una de ellas. En este sentido es determinante que la propuesta permita generar la identificación de la Sociedad Bolivariana de Colombia con este nuevo edificio, sin dejar de lado su integración con la infraestructura de la Universidad de los Andes.

CAPÍTULO I – EL ENCARGO

LA MECÁNICA

ETAPA 1: CONVOCATORIA

Se dispuso del siguiente mecanismo de participación para el concurso:

1. A partir de los criterios descritos en el prólogo de este documento se establece que serán invitados al presente concurso privado cerrado los siguientes arquitectos, organizados en orden alfabético:

- Álvarez, Leonardo
- Bermúdez, Daniel
- Bonilla, Daniel
- Brunner, Konrad
- Castro, Lorenzo
- Ortiz, Juan Pablo
- Rojas, Juan Carlos

2. Los convocados recibirán de parte de la Universidad de los Andes una carta de invitación el día 22 de junio de 2018 y posteriormente tendrán que remitir una carta de aceptación: (Anexo A: Formato carta de aceptación) antes del 29 de junio de 2018. En esta carta de aceptación se debe aclarar a nombre de quién se entregará la propuesta, si como persona natural o jurídica, pues será esta quien, en caso de resultar ganador, suscribirá contrato con la Universidad.

3. El presente documento preliminar de bases podrá ser consultado en la página de concursos de la Gerencia del Campus de la Universidad de los Andes el día 22 de junio de 2018. El día 19 de julio de 2018, la Universidad de los Andes lanzará las Bases definitivas del concurso y los anexos del mismo.

ETAPA 2: PROPUESTA A NIVEL ANTEPROYECTO DEL NUEVO EDIFICIO SOCIEDAD BOLIVARIANA DE COLOMBIA - UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

En esta etapa se busca obtener propuestas de arquitectura concretas, cuyo énfasis estará centrado en la aproximación conceptual y comprensión del lugar donde se construirá este nuevo edificio. En esta etapa los concursantes harán énfasis en demostrar la manera como han respondido a las expectativas de las instituciones (Sociedad Bolivariana de Colombia y Universidad de los Andes), a sus valores espaciales y a la generación de una experiencia vital de gran significación para los estudiantes, los profesores, el equipo administrativo, los egresados y los visitantes tanto del Campus como de esta nueva zona de intervención. Es indispensable que cada propuesta cumpla con las áreas generales establecidas en el programa arquitectónico, así como con una factibilidad técnica básica que sea susceptible a ser desarrollada con posterioridad al concurso.

Los participantes deben visitar el lugar donde se realizará la intervención. La Universidad considera fundamental el entendimiento específico del proyecto dentro de las dinámicas y la integralidad del Campus y las zonas aledañas, para la elaboración de cualquier propuesta arquitectónica.

Una vez publicadas las bases definitivas y los anexos correspondientes, los participantes tendrán la opción de formular preguntas aclaratorias. Estas consultas serán recibidas en el único canal establecido y oficial para este fin, que es el correo electrónico concursos.arq@uniandes.edu.co; y para una fácil gestión de los mensajes, sólo se aceptarán comunicaciones del(los) arquitecto(s) inscrito(s) en el concurso. Las fechas estipuladas para la aceptación de preguntas y la publicación de comunicados aclaratorios, están establecidas en el cronograma preliminar del concurso.

La documentación a entregar es la siguiente:

PLANOS

La presentación debe ser totalmente anónima. Esta no debe tener ningún tipo de identificación

particular, rótulo, logos u otros distintivos en su parte exterior, ni en los documentos que contiene. Esta se realizará en tres (3) planchas rígidas formato Din A0 1189 X 841 mm, montada en foam-board de 5 mm y laminada.

La plancha 1 contiene la siguiente información:

1. Memoria Conceptual

Se ilustra de forma gráfica y escrita cómo el proyecto responde a los siguientes aspectos:

- Valores fundamentales del Campus de la Universidad de los Andes y la Sociedad Bolivariana de Colombia.
- Imagen arquitectónica del objeto y relación con el patrimonio arquitectónico y el paisaje que lo circunda.
- Conexiones espaciales y peatonales con edificios adyacentes, espacio público existente y relaciones con el entorno en general.
- Funcionamiento y estrategia técnica coherente con los grados de flexibilidad propuestos para los espacios de la Universidad de los Andes.
- Solución de los temas de evacuación, seguridad de vidas y acceso a personas con movilidad reducida, acorde a las normas vigentes.
- Definición de la imagen de paisaje en conjunto con los espacios exteriores que integran la propuesta según el área de intervención definida en la norma aplicable a las propuestas.
- Reflexión sobre los espacios pedagógicos, formales y no formales.
- Reflexión sobre el carácter institucional y museográfico de los espacios principales de la Sociedad Bolivariana de Colombia.
- Estrategia de manejo de las áreas de la Bolivariana de Uniandes y las áreas comunes de las dos instituciones.
- 2 Fotomontajes realizados a partir de los encuadres dados en el Anexo C en un tamaño de 43x28cm, más los que el diseñador crea conveniente para ilustrar el proyecto.

2. Localización

Planta que ubica la propuesta en el contexto del Campus de la Universidad de los Andes y del área de influencia de la Quinta de Bolívar. (Escala 1:1000).

3. Implantación

El concursante representará cómo el edificio interactúa con el entorno cercano. Para ello, mostrará su estrategia de paisaje, la relación con los edificios vecinos dentro del Campus de la Universidad de los Andes, el Bloque S1, el Bloque R, El Edificio Mario Laserna, La Quinta de Bolívar, la “Calle de Piedra” y el Río San Francisco. Además, resolverá el esquema de conexión con los sistemas de circulación de la Universidad, y establecerá la relación entre los recintos abiertos existentes y los propuestos. (Escala 1:200).

La plancha 2 contiene:

1. Arquitectura

Se expresa de manera detallada y precisa el alcance arquitectónico y paisajístico en planta, corte y fachada de la intervención, con especial énfasis en la definición funcional, circulaciones, espacios útiles, áreas técnicas, circulaciones verticales, conexiones a circulaciones existentes y en definitiva la conformación arquitectónica de la propuesta.

La plancha 3 contiene:

La voluntad geométrica de los espacios y la imagen buscada a través de la generación de ilustraciones fotorrealistas y/o artísticas para una clara interpretación del proyecto, su materialidad y modulación de fachada. La imagen del edificio debe quedar claramente definida en su relación con los edificios de la Universidad, con los elementos del paisaje, con los componentes patrimoniales y con los espacios abiertos, tanto públicos como privados; para ello, se solicitan unos encuadres obligatorios para la generación de los fotomontajes. El concursante podrá adicionar a estos encuadres aquellos que considere oportunos para explicar su propuesta.

CAPÍTULO I – EL ENCARGO

CRONOGRAMA

Etapa 1: Convocatoria

1. Invitación por parte de la Universidad de los Andes y publicación de brief del concurso - 22 de junio de 2018
2. Confirmación de participación - 25 al 29 de junio de 2018
3. Publicación de las bases definitivas - 19 de julio de 2018

Etapa 2: Desarrollo del concurso

4. Período de recepción de consultas - 23 al 27 de julio de 2018
5. Fecha límite para la publicación de comunicados aclaratorios - 27 de julio de 2018
6. Desarrollo de la propuesta - 23 de julio al 31 de agosto de 2018
7. ENTREGA DE PROPUESTAS - 31 de agosto de 2018 de 8:00 am hasta las 12:00 del mediodía
8. Montaje de las propuestas para jurados - 31 de agosto de 2018
9. Validación de áreas y cumplimiento de la normativa - 3 de septiembre de 2018
10. Revisión y evaluación preliminar del jurado - 4 de septiembre de 2018
11. Juzgamiento del concurso, acta y publicación de resultados - 5 de septiembre de 2018

CAPÍTULO I – EL ENCARGO

JURADO

El jurado se conformó para garantizar la confluencia de diferentes visiones, tanto en el ámbito profesional como académico, en términos del conocimiento del Campus, experiencia en el desarrollo de edificios con una complejidad similar al esperado y una visión plural de la arquitectura. Por lo anterior, las propuestas serán evaluadas por el jurado conformado por:

Arq. Philip Weiss

Egresado de la Universidad de los Andes y profesor del Departamento de Arquitectura de la Universidad de los Andes.

Arq. Ana Elvira Vélez

Egresada de la Architectural Association School of Architecture, docente de la Maestría “Procesos Urbanos y Ambientales” URBAM EAFIT y consultora para Urbam EAFIT donde lidera la línea Casa + Entorno.

Arq. Pilar Calderón

Máster en Arquitectura por la ETSAB (Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona - Universidad Politécnica de Cataluña). Con estudios en Escuela de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos de la Universidad Católica de Santiago de Chile. Cofundadora y codirectora de Calderon-Folch Studio, estudio de arquitectura fundado en el año 2000 especializado en arquitectura sostenible. Profesora Asociada del Departamento de Proyectos Arquitectónicos de la ETSAB.

ASESORES

Adicionalmente, los jurados contarán con dos asesores, una en paisaje y otro en aspectos patrimoniales. Ambos apoyarán a los jurados en la evaluación de las propuestas y aclararán inquietudes dentro de sus áreas de experticia.

Arq. Diana Wiesner

Egresada de la Universidad de los Andes y fundadora y directora de la Fundación Cerros de Bogotá y de la oficina de planeación y paisajismo Arquitectura y Paisaje EU. Conferencista y profesora en diferentes congresos nacionales e internacionales en temas de ecología urbana aplicada al espacio público, diseño urbano, planeación y ejecución de zonas verdes.

Arq. Rodolfo Ulloa

Egresado de la Universidad Piloto de Colombia y restaurador de la UNAM. Se ha desempeñado como subdirector de Patrimonio Cultural de Colcultura y la presidencia Nacional y Regional de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, así como en el Comité Nacional del Consejo Internacional de Monumentos y sitios, ICOMOS.

Nota: El jurado, los asesores y las fechas pueden estar sujetas a modificaciones posteriores.

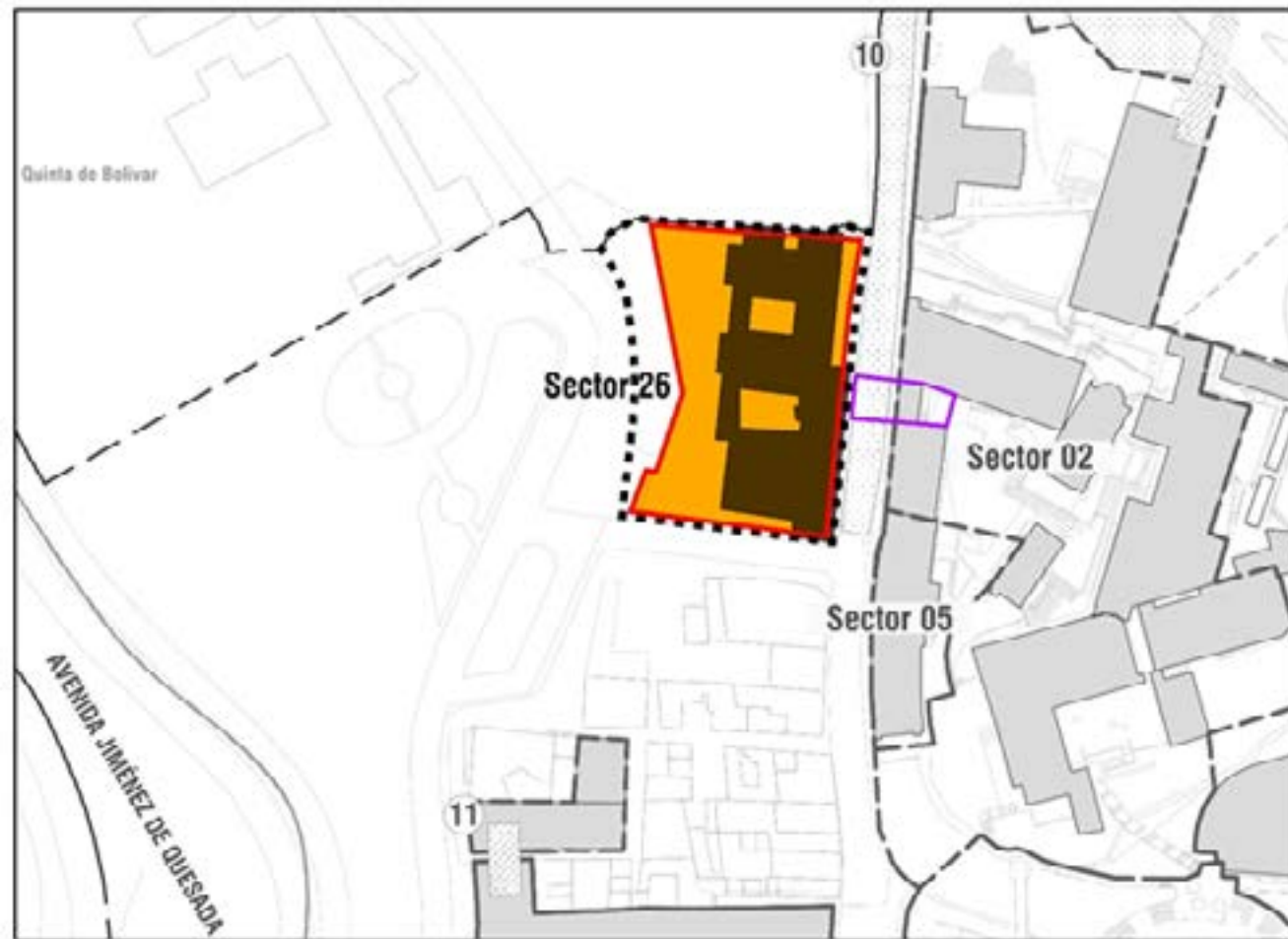
LOS DETALLES

NORMATIVA DEL CONCURSO

PLAN MAESTRO DE PAISAJE DEL CAMPUS

NORMATIVA DEL CONCURSO

La información gráfica aquí presentada ilustra la normativa por la que se regirá el concurso. La propuesta está ubicada el Sector Normativo 26 “Sociedad Bolivariana” del Plan de Regularización y Manejo de la Universidad. Es de vital importancia respetar la normativa asociada al área objeto del concurso, pues el hacer caso omiso a esta resultará en la descalificación de la propuesta.



- Área sector normativo
- Área de intervención
- Área neta para el cálculo de índices
- Exteriores actuales
- Huella de edificios a demoler
- Conexión a plantear con el campus

Figura 20. Diagrama sector normativo modificado 26. Fuente: Gerencia del Campus. Universidad de los Andes.



- Área de intervención
- Área neta para el cálculo de índices
2088.96 m²
- Índice máximo de ocupación: 0.7
- Índice de construcción: 2.1

Figura 21. Diagrama de la normativa específica lugar de intervención. Fuente: Gerencia del Campus. Universidad de los Andes.



Figura 22. Diagrama de la normativa específica lugar de intervención. Fachada norte sobre la calle de piedra mirando a Villa Paulina, el Bloque R y S1. Fuente: Facultad de Arquitectura y Diseño, Gerencia del Campus. Universidad de los Andes.

*Nota. La propuesta debe garantizar la permeabilidad del suelo. Para este fin al menos el 50% del área de intervención tendrá cobertura vegetal.

*Conforme al Decreto 080 de 2016: "Por medio del cual se actualizan y unifican las normas comunes a la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Zonal y se dictan otras disposiciones, el predio en el que se desarrolla este proyecto estaría cobijado por el Artículo 12, numeral 4. Excepciones: b. Los proyectos que se planteen por manzanas completas, para usos dotacionales de escala urbana o metropolitana, (...) y proyectos en Inmuebles de Interés Cultural, la altura total en metros será libre y sólo determinada por el número de pisos permitidos".

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS

El programa arquitectónico establecido se encuentra dividido entre áreas útiles y áreas de soporte técnico. Las primeras son áreas netas de uso de cada una de las Instituciones más comunes de las instituciones y las segundas son áreas de circulación y soporte técnico complementario necesario para el buen funcionamiento del edificio. En el anexo B se encuentra el programa arquitectónico detallado.

CUADRO DE AREAS SOCIEDAD BOLIVARIANA

Noviembre 27 de 2017

AREA CONSTRUIDA		4386,82	100%			
AREA ÚTIL		90%	ESTRUCTURA 10%			
AREA ÚTIL PROGRAMA		60%	AREA ÚTIL SOPORTE 30%			
PROGRAMA DETALLADO						
	NOMBRE	M2 SUGERIDOS	COMPONENTES	CANTIDAD ESPACIOS	CAPACIDAD PERSONAS	% DE M2 TOTAL
AREA ÚTIL PROGRAMA	I. Componente Uniandes	150	Oficina de Administración Documental OAD	1	17	3%
		690	Salones flexibles (10 Unidades - 300 personas)	10	300	16%
		80	Servicios (Baños, catering y móvil express)	1	-	2%
	II. Componente común en Propiedad Horizontal	420	Paraninfo - Escenario - Espacio Múltiple	1	300	10%
		212	Hall de socialización y eventos	1	20	5%
		60	Local Concesión - Café	1	-	1%
		60	Local Concesión - librería	1	-	1%
		60	Servicios (Baños y catering)	1	-	1%
	III. Componente Sociedad Bolivariana	100	Oficinas Administrativas (Presidencia-Secretaría)	3	4	2%
		180	Salón Simón Bolívar (Sala de exposiciones, actividades culturales)	1	20	4%
	100	Salón Fernando Mazuera (sala de reuniones)	1	20	2%	
	360	Salones Próceres (Aulas Flexibles y multifuncionales)	5	-	8%	
	80	Servicios (Baños, Café y Archivo)	1	-	2%	
	100	Biblioteca	1	-	2%	
SUBTOTAL		2652 m2				60%
AREA ÚTIL SOPORTE (PH)	Servicios	-	Depósito de bodegas modulares (Cupos de Descargue)	39		
			Cuarto de Aseo - Manejo y clasificación de residuos	1		
			Almacenamiento (Mobiliario y Despensa)	1		
			Servicios (Vestier - Baño - Empleados)	1		
	Circulaciones	-	Pasillos	1		
			Áreas de permanencia	-		
			Puntos fijos	1		
	Áreas Técnicas	-	Voz y Datos	1		
			Subestación Eléctrica	1		
			Hidrosanitarios	1		
		Planta de Aguas Residuales	1			
		Tanque Reserva Incendios	1			
		Tanque Reserva Agua Potable	1			
		Gases	1			
		Data Center	1			
SUBTOTAL		1316 m2				30%
Estructura		440	Estructura - Muros - Fachada	-	-	-
SUBTOTAL		440 m2				10%
TOTAL		4386,82 m2				100%

*Parqueaderos: 39 automóviles, 2 movilidad reducida, 25 bicicletas

Tanto para Uniandes como para la Bolivariana se solicitan espacios administrativos, espacios de uso misional que son de control exclusivo por cada una de ellas, además del programa de áreas útiles de uso común de las dos instituciones además de las áreas comunes y de soporte técnico de la edificación.

J/K NSR10C Decretos 926/2010 / 092/2011/ 340/20120, Bogotá

K.3.14. 33 número de salidas. Cada área de piso debe disponer, por lo menos de dos salidas. Todo espacio con capacidad mayor de 50 personas o con más de 90 m² de área, debe disponer, de por lo menos 2 puertas de salida tan separadas como sea posible. Estas puertas han de dar acceso a salidas diferentes o corredores comunes que conduzcan a salidas separadas en direcciones opuestas. La propuesta procurará optimizar el área destinada a puntos fijos o salidas de emergencia, para maximizar el área especializada del edificio.

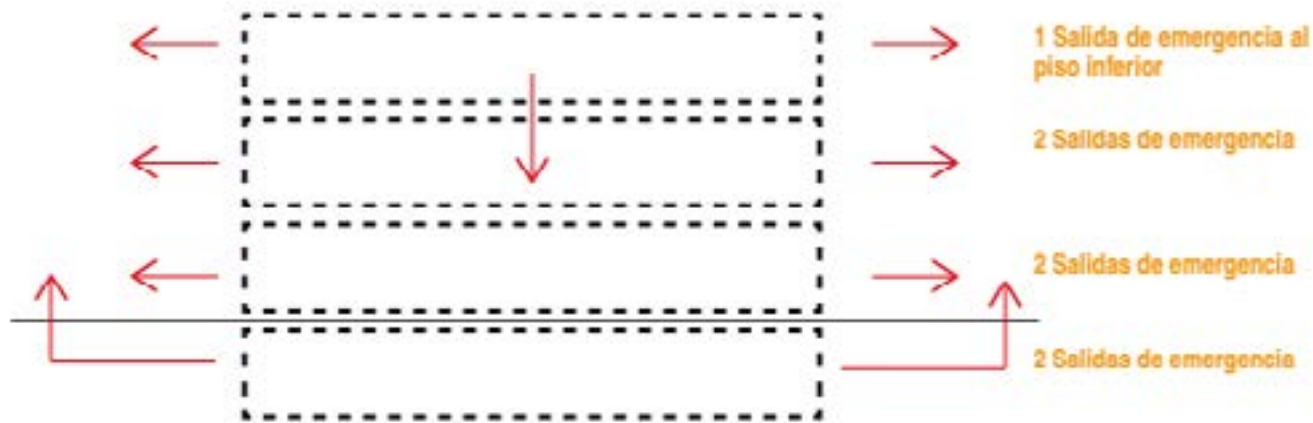


Figura 23. Diagrama de salidas de emergencia. Fuente: Gerencia del Campus. Universidad de los Andes.

ASPECTOS DE MANEJO PATRIMONIAL

La información aquí consignada se extrae de tres documentos a saber:

1. Valoración Patrimonial y Criterios de Intervención de las manzanas 00310330, 00310336 Y 00310347, costado oriental del Edificio Mario Laserna. Autores: Beltrán, Lina Constanza, Yarleys Pulgarín, Juliana Dávila y Luisa Ramos.
2. Valoración Patrimonial y Criterios de Intervención del Sector 2 en el Campus de la Universidad de los Andes: Campito de San José, Villa Paulina y Richard. Autores: Beltrán, Lina Constanza, Yarleys Pulgarín, Juliana Dávila, Juan Carlos Cancino y Carolina González.
3. Plan Especial de Manejo y Protección para la Quinta de Bolívar. Ministerio de Cultura, Autor: Arquitecto Restaurador Rodolfo Ulloa. 2010.

Vale la pena anotar que se incluyen en este extracto los aspectos que se consideran más relevantes para el desarrollo de la propuesta.

El predio de la Sociedad Bolivariana se encuentra dentro del Centro Histórico de Bogotá, con diferentes pre-existencias y condiciones en cada uno de sus frentes. Desde la perspectiva de valoración patrimonial y conservación arquitectónica, se debe atender con especial cuidado la relación del futuro proyecto con la casa esquinera de la manzana ubicada hacia el occidente, con el frente norte de la Universidad de los Andes que se encuentra hacia el sur del predio y con la Quinta de Bolívar hacia el norte. Para los costados sur y norte del predio, las consideraciones más pertinentes se elaboran más adelante y para el costado occidental se resumen a continuación.

Según el primer estudio de valoración mencionado, la manzana no. 00310336 (UPZ 094), ubicada hacia el occidente del predio de la Casa de la Sociedad Bolivariana:

“Se puede considerar que es un sector patrimonial de carácter mixto en el que las edificaciones de carácter industrial fueron las que le dieron origen. El interés que surge por documentar este espacio es que en sí mismo es una huella urbana que da cuenta del proceso de crecimiento

económico del país y significó un primer paso en la expansión de la ciudad acogiendo un tipo de urbanismo propio de barrio obrero caracterizado por el empleo de callejones y predios de reducido tamaño con una arquitectura que permitía las adecuaciones a nuevas necesidades de las personas que habitaban en ella.”¹⁷

Dicho estudio identifica dentro de la manzana a tres inmuebles que se deben conservar, de los cuales dos (Cll. 19A No. 4-08E y Calle 19A No. 4 – 22E) ubicados en la esquina sur oriental son próximos al predio de la Casa de la Sociedad Bolivariana.

Estas edificaciones parecen ser de las primeras construidas en la manzana, a comienzos del siglo XX. Sus características constructivas son: “estructura muraria de tierra en adobe... estructura de cubierta en madera... tejas de barro. Los acabados son pintura sobre pañete de cemento y carpintería en madera.”¹⁸ El nuevo proyecto, objeto del presente concurso, deberá contemplar estas pre existencias, así como el carácter general del sector y las calles que lo conforman. Merece especial atención la ubicación del predio en el remate del Eje Ambiental, frente a la Quinta de Bolívar, así como la calle 19A o “Calle de Piedra” que se dirige hacia el límite oriental de la ciudad, en medio de un conjunto de antiguas edificaciones residenciales e industriales de comienzos del siglo XX.

Frente norte del Campus Universidad de los Andes – Sector 2

El segundo estudio de valoración mencionado abarca las construcciones que conforman el límite norte del Campus de la Universidad de los Andes, ubicadas hacia el sur del predio de la Casa de la Sociedad Bolivariana y sobre la denominada “Calle de Piedra”. Según el diagnóstico elaborado:

“Actualmente, el conjunto que incluye el Campito de San José, Villa Paulina y Richard, se presenta como un conglomerado de edificaciones que dan cuenta de los diversos usos que ha mantenido el lugar a lo largo de su historia. Este espacio ha sido testigo de múltiples transformaciones constituyéndose en un documento que da cuenta del pasado industrial, de la presencia de equipamientos sanitarios, religiosos y de quintas de la ciudad.

Dentro de este proceso, vale la pena resaltar el interés de la Universidad por preservar este espacio adecuándolo al uso académico, sin pretender cambiar de forma significativa su apariencia externa original.

Dichas transformaciones realizadas en la segunda mitad del Siglo XX por parte de la Universidad se han llevado a cabo a través de la liberación de los volúmenes adosados a las edificaciones más antiguas, reconfigurando los espacios originales. Tal es el caso de la antigua sombrerería Richard (anteriormente Fábrica de Tejidos y Molino de Los Cristales). Al momento de ser adecuada para el albergue de dicha fábrica de sombreros, se fueron construyendo volúmenes de baja factura que respondían a una demanda funcional ocasional; cuando la Universidad adquiere el inmueble elimina dichos volúmenes. Estas acciones que se presentan en todo el conjunto han permitido una lectura de un paisaje histórico urbano de tipo industrial, sanitario, religioso y habitacional que no es usual encontrar reunido en áreas relativamente pequeñas (como es el caso de este sector) dentro la ciudad. Este es en principio el valor fundamental de este espacio”.¹⁹

Dicha valoración patrimonial identifica ciertos aspectos formales claves en el sector y que se tendrán en cuenta para la propuesta arquitectónica del concurso:

“La arquitectura que se encuentra en el lugar ha permitido su adecuación a diferentes propósitos; en la descripción histórica que se hace al comienzo de este texto es evidente la adaptación de los antiguos molinos y/o chircales de la zona a las quintas y fábricas del siglo XIX, los equipamientos de salud y posteriormente al uso académico.

Esta condición y, en cierta manera, el respeto dado a las edificaciones más por cuestiones prácticas que por una conciencia histórica, permiten que en la actualidad se pueda tener una lectura de un paisaje cultural histórico mixto en el cual es posible identificar aspectos de la implantación necesaria, en el caso de las huellas de patrimonio industrial, para la actividad de las fábricas, de recorridos y conexión con el entorno urbano y sus necesarias relaciones con la sabana de Bogotá, y el uso de energía hidráulica. El riesgo para la supervivencia de estos valores está dado por una postura de diseño de las futuras edificaciones a desarrollar en este sector que presente un criterio de intervención diferente al del conjunto patrimonial frente a la

¹⁷ Beltrán, Lina Constanza, Yarleys Pulgarín, Juliana Dávila y Luisa Ramos. VALORACIÓN PATRIMONIAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN DE LAS MANZANAS 00310330, 00310336 Y 00310347, COSTADO ORIENTAL DEL EDIFICIO MARIO LASERNA. Contrato: UA – 0121-2009. Octubre de 2010. p. 31

¹⁸ Ibid. p. 37

¹⁹ Beltrán, Lina Constanza, Yarleys Pulgarín, Juliana Dávila, Juan Carlos Cancino y Carolina González. VALORACIÓN PATRIMONIAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN DEL SECTOR 2 EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES: CAMPITO DE SAN JOSÉ, VILLA PAULINA Y RICHARD. Contrato: UA – 0121-2009. Marzo de 2010. pp. 25 y 26

topografía del lugar y la homogeneidad tipológica de las construcciones que conforman dicho conjunto.

El Sector 2 de la Universidad, ha albergado cierta cantidad de edificaciones dispuestas de tal forma que responden a las necesidades funcionales de cada nuevo uso requerido por las actividades interiores antes que al resultado de un estudio formal que integre la forma final con su uso interior. Esta situación ha hecho que el sitio sea la sumatoria de espacios residuales antes que un programa arquitectónico y urbano pensado para el lugar. Esta situación es evidente en la imagen captada por Saúl Orduz en la década de los sesenta en donde la cantidad de edificios que componen el Sector Normativo 2 están dispuestos de forma aleatoria, caracterizando de manera especial este paisaje urbano.”²⁰

“Finalmente, y en relación al valor del conjunto como un paisaje cultural urbano mixto, es importante que las edificaciones se conserven en su volumetría y tectónica que da características particulares en el lenguaje de fachada y de cubiertas, por un lado y por otro la función misma del lugar a lo largo de su historia. El desarrollo de nuevas edificaciones debe contemplar estas preexistencias para no desvirtuar este espacio emblemático de la ciudad.”²¹

“El valor principal del conjunto es la conformación de un Paisaje Cultural Urbano Mixto construido a lo largo de cuatro siglos (y por ende con cualidades específicas para cada edificación, no obstante, guardando armonía entre sí) y caracterizado por la interacción entre el suelo, el uso y las edificaciones. De esta forma, los valores que a preservar en el conjunto se enmarcan en los siguientes aspectos:

- Entorno Geográfico: la adaptación de las actividades de producción en este espacio del pie de monte de los cerros de Monserrate y Guadalupe aprovechando los cuerpos de agua que se desprenden de ellos.
- Entorno Cultural: el emplazamiento de las edificaciones de tipo fabril, sanitario, religioso y residencial en el entorno geográfico, la versatilidad de estos tipos de arquitectura que pueden albergar diferentes actividades en sus espacios, razón por la cual se preserva su materialidad en el tiempo.”²²

²⁰ Ibid. P. 27.

²¹ Ibid. P. 29.

²² Ibid. P. 34.

“Los usos que se propongan para estas edificaciones deben estar sujetos a sus condiciones estructurales y deben respetar los valores patrimoniales que hacen característico este paisaje urbano: perfiles escalonados adaptados a la topografía del lugar, proporciones de los espacios llenos frente a los vacíos, la tectónica de las edificaciones en las fachadas y cubiertas y la volumetría”.²³

“Una de las características del conjunto es la diversidad de relaciones con el lugar, desde su relación física inmediata hasta las visuales que aún se mantienen con su entorno urbano (relación con la Quinta de Bolívar y los cerros de Monserrate y Guadalupe en los primeros planos y con la ciudad desde los puntos altos de este conjunto). Es importante mantener la proporción existente en el conjunto entre los espacios libres y construidos para facilitar la lectura de las edificaciones más antiguas y las visuales existentes entre ellas apreciables desde los espacios de circulación. En la proyección de nuevas edificaciones se debe prever esta condición del lugar para mantener la imagen que el conjunto conforma con su contexto inmediato.”²⁴

La Quinta de Bolívar

La predio de la Sociedad Bolivariana se encuentra dentro del área de influencia de la Casa Museo Quinta de Bolívar, declarada Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional –BICN – y que cuenta con el Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP– aprobado por el Ministerio de Cultura.²⁵ Dada la proximidad del predio al BICN, las intervenciones que se hagan en él están sujetas a una serie de consideraciones normativas y del orden patrimonial. Es particularmente sensible el registro de visuales que se produzca desde la Quinta de Bolívar sobre el entorno, dentro del cual se encuentra el predio en cuestión. Igualmente, las visuales que se generen desde el entorno y hacia la Quinta de Bolívar con la proximidad del futuro proyecto para el predio de la Casa de la Sociedad Bolivariana. Éste deberá tener en cuenta y respetar los valores históricos, estéticos y simbólicos atribuidos a la Quinta de Bolívar, consignados en el Documento Técnico de Soporte del PEMP descritos a continuación:

²³ Ibid. P. 36.

²⁴ Ibid. P. 39.

²⁵ Resolución 1705 de 2010 del Ministerio de Cultura por medio de la cual se aprobó el Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP - de la “Casa Museo Quinta de Bolívar”. Arquitecto Restaurador Rodolfo Ulloa. 2010.

Valor Histórico

“Con más de dos siglos de existencia, la Quinta constituye el ejemplar más antiguo de su género (tipología residencial recreacional en entorno rural). Aunque no se tiene noticia el autor de la Quinta de Portocarrero, se puede atribuir la autoría intelectual de las obras de acondicionamiento al mismo Libertador Simón Bolívar (comedor, chimenea, alberca y baño de asiento), a los oficios del General Francisco De Paula Santander y al señor Juan Manuel Arrubla (autor de las Galerías Arrubla), en cuyo caso la ampliación resulta de la mayor importancia en términos de representatividad, la naturaleza protagónica de sus propietarios y ocupantes ocasionales. Si bien la casa comparte características similares con otras edificaciones del medio rural, las reformas realizadas para adaptarla a los requerimientos domésticos del Libertador la convierten en un ejemplar de carácter singular además de la carga de valor que le imprime el hecho de ser la casa de habitación donde permaneció durante más tiempo en su vida adulta. El conjunto residencial manifiesta un prototipo paradigmático de una casa de descanso de un héroe de la Independencia, con un emplazamiento especial en las faldas de Monserrate y en la ribera del río San Francisco con visuales privilegiadas hacia la Sabana de Bogotá y hacia el poniente. Es una manifestación significativa de un modo de vida correspondiente a un grupo social determinado, propio de una aristocracia y burguesía criolla culta, inclinada a preciar los valores de la naturaleza y costumbres europeas. Corresponde a los patrones del gusto republicano de la época, en algunos casos muy afrancesados e inclinados al pintoresquismo de la vida bucólica o campestre.”²⁶

Valor estético

“La edificación, erigida en un lote de cien varas, al pie de los cerros de Monserrate y Guadalupe fue utilizada inicialmente para agasajar al Virrey y su señora, circunstancia que supone la existencia de unas condiciones arquitectónicas, de comodidad, ornamentación y mobiliario adecuados para recepciones de esta naturaleza. Quince años después de la adquisición del lote la casa sufre su primera transformación para ser adaptada como fábrica de papel y para 1820 la casa y el predio que en su compra inicial había costado 120 pesos fue adquirida por orden del GENERAL SANTANDER por 2500 pesos, “Como una pequeña muestra de gratitud”... “por tan inmensos beneficios de que lo ha colmado (al departamento de Cundinamarca) su excelencia “Simón Bolívar) restituyéndole su libertad.”²⁷

²⁶ Plan Especial de Manejo y Protección para la Quinta de Bolívar. Ministerio de Cultura, 2010. Arquitecto Restaurador Rodolfo Ulloa. 2010.

²⁷ Ibid.

“La descripción de la casa en la escritura del 16 de junio de 1820 resulta tan sucinta como elocuente “una quinta de tapia y teja, baja, circundada por tapias bordeadas de teja, situada al pie del cerro de Monserrate, a los márgenes del río San Francisco”, hasta aquí se insinúan las bondades de su emplazamiento, su escala, técnica constructiva, materiales, provisión de agua así como su función y estatus en su condición de “finca de lujo, nada productiva”, en momentos en que de lujo tendría poco o nada ya que se afirmaba “la finca va deteriorándose, en términos que si se deja un año en el abandono en que inevitablemente se haya se arruinaría”. Afirmación que sugiere que más que finca de lujo, nada productiva, era una casa quinta de descanso, recreo o esparcimiento, concebida sin un propósito de explotación económica, especialmente agrícola. Ya para 1822 Simón Bolívar solicita que se le “componga” la Quinta, que es el lugar donde el Libertador aspira descansar por encontrarse enfermo. Además de los jardines, la huerta tenía una importancia especial para Bolívar. En 1923 W.M. Duane describe la Quinta y su emplazamiento: “Muy cerca del lugar donde aparecen las aguas, en la depresión de la montaña, al norte, el presidente Bolívar tiene un pabellón construido con gusto exquisito y con suficientes comodidades para su habitación”, esta descripción de Duane, adquiere una connotación distinta en otra traducción de autor desconocido que describe la casa de manera distinta: “el presidente Bolívar posee una casa de campo de hermosa construcción, dotada de suficientes habitaciones para alojamiento de su comitiva.” Los valores estéticos asociados al contexto natural de la Quinta de Bolívar resultan evidentes en términos paisajísticos – ambientales, así como los jardines del predio sobre los cuales existe amplia documentación de sus características y del esmero con que eran mantenidos.”²⁸

Valor simbólico

“La interacción que se genera entre los elementos que conforman la Quinta como tal y el uso de Museo, entre la utilidad del edificio y la función de la institución, permite relacionar la presencia concreta de lo material vinculado a su origen, con las necesidades del Museo como símbolo de su quehacer. Tanto su origen como la razón de ser del Museo pertenecen a la dimensión de lo intangible, que se concreta mediante la presencia física del edificio, o sea que se verifica el lazo de unión entre los motivos que generan la arquitectura en la ciudad y la arquitectura misma como hecho material. Entonces, como toda arquitectura, concebida para permanecer más allá de las generaciones que la construyeron, el uso de Museo en la Quinta,

²⁸ Ibid

induce a la sociedad a comprender el patrimonio material, con una visión integral acorde con el entendimiento de la cultura, en contraposición a la mirada fragmentada característica de las nuevas generaciones de la sociedad contemporánea. Se introduce para la comprensión de sus valores la dimensión temporal, que significa su historia, que cobija desde su origen, todo el proceso de transformación del bien cultural en el tiempo, hasta hoy y su proyección hacia el futuro. La arquitectura histórica con su presencia en la ciudad establece naturalmente vínculos con el pasado, que permiten inducir a la comprensión de su desarrollo hasta el presente. Tanto por lo que representa para la historia colombiana, en especial para la historia de la arquitectura y la ciudad, el edificio de la Quinta, su autor y su proceso de construcción desarrollo y adecuación museográfica, como por la significación que tiene el uso de Museo para la sociedad.”²⁹

Los Sectores de Interés Cultural, contienen predios con valor urbano, los cuales, sin bien pueden no presentan categoría alguna de conservación, son importantes para el contexto y el conjunto urbano. Las normas para este tipo de sectores están orientadas a la conservación, mantenimiento y recuperación de las edificaciones, junto con sus condiciones arquitectónicas y urbanísticas, al igual que al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y uso de los predios del sector, en relación con los siguientes aspectos:

Valores urbanos y arquitectónicos a conservar.

1. Paisaje urbano	Se representa en la imagen que mantiene y que sustenta su valor como barrio tradicional de la ciudad.
2. Trazado urbano y estructura del espacio público.	Conformado por la disposición de calles, andenes y parques que mantienen el trazado original del barrio.
3. Perfil de las calles	Conformado por la relación entre el ancho de la vía, su paramentación, altura de las edificaciones, retrocesos y perfil de cubiertas (aleros y voladizos).
4. Fachadas	Compuesto por la proporción de llenos y vacíos, ejes de composición, condiciones de simetría y asimetría, la presencia de elementos característicos como balcones, áticos y cornisas, y el manejo de materiales originales de las fachadas de las edificaciones manteniendo colores y texturas.
5. Ocupación	Tendrá en cuenta aspectos como la relación entre el frente y fondo del predio, lo construido, las áreas libres, aislamientos y patios, la organización de las circulaciones, los ejes de composición (axialidad, simetría, asimetría), y elementos característicos tales como corredores, vestíbulos y escaleras.

Los criterios de ordenamiento responden a características homogéneas en los aspectos morfológicos, funcionales y de estructura urbana y orientan las decisiones normativas de las UPZ para garantizar su coherencia interna en el modelo de ordenamiento y en los demás instrumentos que desarrollen el Plan de Ordenamiento Territorial. Los criterios de ordenamiento de acuerdo con su objetivo se clasifican en cuatro categorías patrimonio, vivienda, servicios y comercio. Para el caso de la UPZ 94 - La Candelaria, los criterios de ordenamiento del orden patrimonial son:

- a. Promover y aprovechar el patrimonio cultural para consolidar la identidad del área.
- b. Aprovechar la infraestructura construida para el desarrollo de nuevos usos y actividades a través de los cuales los sectores de interés cultural se integren a la dinámica urbana, garantizando su sostenibilidad.
- c. Mejorar los espacios públicos significativos, especialmente la carrera 7ª, estructurante de todo el Centro y el eje de las Calles 10 y 11.
- d. Fortalecer la capacidad de la infraestructura actual para mantener su posicionamiento como centralidad administrativa, educativa y cultural de la ciudad.
- e. Promover la localización de actividades con impacto distrital, regional y nacional.
- f. Armonizar la formulación del PEMP con la ficha reglamentaria de la UPZ de La Candelaria.

Norma para el predio de la Casa de la Sociedad Bolivariana

El Documento Técnico de Soporte del PEMP para la Quinta de Bolívar determina las condiciones de manejo para los predios ubicados en el área de influencia, donde se encuentra el predio de la Casa de la Sociedad Bolivariana en el sector J. El nivel de intervención permitido en este sector es Nivel 3 “Conservación contextual” y se rige por las consideraciones normativas establecido en el Decreto Distrital 492 de 2007. Las condiciones de edificabilidad de la Zona J,

²⁹ Ibid

Manzana 11 (Sociedad Bolivariana) son las siguientes:

- Aislamientos laterales y posteriores: Altura 1 a 3 pisos = 3 metros.
- Aislamientos entre edificaciones: Se rige por lo establecido en el Decreto 492 de 2007 y en el Decreto 606 de 2001, así como el Decreto 113 de 2018 que lo modifica, en caso de existir en este sector Bienes de Interés Cultural para el Distrito.
- Altura de piso: Máximo 3.80 metros entre placas, medidos entre sus afinados superiores.
- Altura libre entre placas: Mínimo 2.20 metros.
- Altura máxima edificable: 3 pisos
- Cerramientos: Para la instalación de nuevos cerramientos en reja, se debe mantener como zócalo el muro de antepecho de cerramiento tipológico del antejardín y, a partir de este, disponer elementos en materiales que permitan transparencia visual, en un 90% como mínimo, con altura máxima total del cerramiento de 1.20 metros.
- Dimensión mínima antejardín: Se rige por lo establecido en el Decreto 492 de 2007.
- Estacionamientos: Se rige por lo establecido en el Decreto 492 de 2007.
- Índice de ocupación: 0.7
- Índice de construcción: 2.1
- Rampas y escaleras: Se debe asegurar la movilidad y accesibilidad de personas con discapacidad, Ley 361 de 1997 o la norma que la complementa, modifique o sustituya.
- Semi-sótanos: Se permiten. Aislamiento mínimo de 5.00m con respecto a la edificación a conservar. No podrán sobresalir más de 1.50m sobre el nivel del terreno.
- Sótanos: Se permiten. Aislamiento mínimo de 5.00m con respecto a la edificación a conservar. No podrán sobresalir más de 0.25m del nivel del terreno.
- Voladizos: Se permite según lo contemplado por el tipo original del respectivo inmueble.
- Elementos del espacio público y Áreas Libres: Se rige por lo establecido en el Decreto 492 de 2007:

a. Los antejardines solo se exigirán en los sectores en los que su tipología original los contemple. Esta precisión se establecerá en la ficha normativa correspondiente.

b. Los proyectos que se desarrollen en el Centro deberán tener accesos peatonales y relación directa con el espacio público. Todos los frentes de manzana deben cumplir con esta condición.

c. En el marco de la formulación de los planes parciales de renovación urbana los desarrollos de obra nueva previstos podrán pagar el 50% de la exigencia de áreas libres al Fondo Compensatorio de Espacio Público.

Para todos los demás aspectos normativos no previstos en la presente reglamentación, los predios colindantes con Inmueble de Interés Cultural se rigen por lo establecido en la norma del sector correspondiente.

Contexto normativo sector 2 Campus Universidad de los Andes

De acuerdo con el Plan de Regularización y Manejo de la Universidad: “Se rige por lo establecido en el Decreto 492 de 2007.”

“Se deberá remitir a la Resolución 1705 de 2010 del Ministerio de Cultura por medio del cual se aprobó el Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP - de la “Casa Museo Quinta de Bolívar.”

“Toda intervención dentro del Sector de Interés Cultural y en Bienes de Interés Cultural, requiere de previa aprobación del anteproyecto por parte del Ministerio de Cultura y del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.”

Diagnóstico del lugar

“Actualmente, el conjunto que incluye el Campito de San José, Villa Paulina y Richard, se presenta como un conglomerado de edificaciones que dan cuenta de los diversos usos que ha mantenido el lugar a lo largo de su historia. Este espacio ha sido testigo de múltiples transformaciones constituyéndose en un documento que da cuenta del pasado industrial, de la presencia de equipamientos sanitarios, religiosos y de quintas de la ciudad.

Dentro de este proceso, vale la pena resaltar el interés de la universidad por preservar este espacio adecuándolo al uso académico, sin pretender cambiar de forma significativa su apariencia externa original.

Dichas transformaciones realizadas en la segunda mitad del Siglo XX por parte de la Universidad se han llevado a cabo a través de la liberación de los volúmenes adosados a las edificaciones más antiguas, reconfigurando los espacios originales. Tal es el caso de la antigua sombrerería Richard (anteriormente Fábrica de Tejidos y Molino de Los Cristales). Al momento de ser adecuada para el albergue de dicha fábrica de sombreros, se fueron construyendo volúmenes de baja factura que respondían a una demanda funcional ocasional; cuando la Universidad adquiere el inmueble elimina dichos volúmenes. Estas acciones que se presentan en todo el conjunto han permitido una lectura de un paisaje histórico urbano de tipo industrial, sanitario, religioso y habitacional que no es usual encontrar reunido en áreas relativamente pequeñas (como es el caso de este sector) dentro la ciudad. Este es en principio el valor fundamental de este espacio.”³⁰

Aspectos formales

“La arquitectura que se encuentra en el lugar ha permitido su adecuación a diferentes propósitos; en la descripción histórica que se hace al comienzo de este texto es evidente la adaptación de los antiguos molinos y/o chircales de la zona a las quintas y fábricas del siglo XIX, los equipamientos de salud y posteriormente al uso académico.

Esta condición y, en cierta manera, el respeto dado a las edificaciones más por cuestiones prácticas que por una conciencia histórica, permiten que en la actualidad se pueda tener una lectura de un paisaje cultural histórico mixto en el cual es posible identificar aspectos de la implantación necesaria, en el caso de las huellas de patrimonio industrial, para la actividad de las fábricas, de recorridos y conexión con el entorno urbano y sus necesarias relaciones con la sabana de Bogotá, y el uso de energía hidráulica. El riesgo para la supervivencia de estos valores está dado por una postura de diseño de las futuras edificaciones a desarrollar en este sector que presente un criterio de intervención diferente al del conjunto patrimonial frente a la topografía del lugar y la homogeneidad tipológica de las construcciones que conforman dicho conjunto.

El Sector 2 de la Universidad, ha albergado cierta cantidad de edificaciones dispuestas de tal forma que responden a las necesidades funcionales de cada nuevo uso requerido por las

actividades interiores antes que al resultado de un estudio formal que integre la forma final con su uso interior. Esta situación ha hecho que el sitio sea la sumatoria de espacios residuales antes que un programa arquitectónico y urbano pensado para el lugar. Esta situación es evidente en la imagen captada por Saúl Orduz en la década de los sesenta en donde la cantidad de edificios que componen el Sector Normativo 2 están dispuestos de forma aleatoria, caracterizando de manera especial este paisaje urbano.”³¹

Aspectos normativos

“En cuanto al marco normativo, este espacio que contienen el Campito, Villa Paulina y Richard, se encuentra protegido por la reglamentación vigente que reconoce en él sus valores patrimoniales; no obstante, la reglamentación está orientada al reconocimiento de cada edificación por separado sin contemplar la valoración del conjunto como un paisaje cultural histórico mixto de la ciudad que lleva a abarcar incluso a todo el Campus dentro del cual se ubicarían diversos subsectores con carácter patrimonial, siendo este conjunto uno de ellos. Al contemplar esta variable, es necesario indicar sus valores para determinar el grado de conservación y lo que con ello se pretende valorar. (Topografía, cobertura vegetal, perfil escalonado, materiales de las fachadas, alturas, volumetrías).”³²

Criterios de intervención sobre el conjunto

Frente al equilibrio entre el espacio construido y el entorno material.

“La cobertura vegetal está considerada como uno de los atributos del lugar y que reviste importancia en cuanto forma parte de este paisaje urbano mixto; ésta cobertura vegetal cobra especial importancia por ser uno de los pocos espacios con estas características dentro del Campus (reúne especies arborícolas con valor estético y ambiental dentro de la Universidad) para las edificaciones con mayor presencia de especies de conservación se determinarán zonas de manejo que orientaran los niveles de intervención sobre ciertas especies, así mismo es recomendable basarse en el estudio Técnico de Inventario y Evaluación de Árboles elaborado en el año 2008 por el Ingeniero Forestal Eduardo Bermúdez para determinar su manejo a partir de las condiciones físicas de las especies.”³³

³⁰ Valoración Patrimonial y Criterios de Intervención del Sector 2 en el Campus de la Universidad de los Andes: Campito de San José, Villa Paulina y Richard. Autores: Beltrán, Lina Constanza, Yarleys Pulgarín, Juliana Dávila, Juan Carlos Cancino y Carolina González. P. 25-26.

³¹ Ibid. P. 27.

³² Ibid. P. 28.

³³ Ibid. P. 34.

“Índices de ocupación (definidos por el PRM): una de las características del paisaje que conforma el conjunto del Campito, es la relación entre los espacios construidos y libres, y las alturas de sus edificaciones, en el desarrollo de nuevas edificaciones se debe respetar esta condición articulando la volumetría propuesta (área de ocupación y altura) con las condiciones paisajísticas de su entorno. Como se decía anteriormente, por cada edificación de conservación se define un área de influencia inmediata en la cual se restringe el desarrollo de nuevas volumetrías.”³⁴

Frente al funcionamiento del lugar

“Los usos que se propongan para estas edificaciones deben estar sujetos a sus condiciones estructurales y deben respetar los valores patrimoniales que hacen característico este paisaje urbano: perfiles escalonados adaptados a la topografía del lugar, proporciones de los espacios llenos frente a los vacíos, la tectónica de las edificaciones en las fachadas y cubiertas y la volumetría.”³⁵

Frente a los aspectos Formales

“Relación con el contexto: una de las características del conjunto es la diversidad de relaciones con el lugar, desde su relación física inmediata hasta las visuales que aún se mantienen con su entorno urbano (relación con la Quinta de Bolívar y los cerros de Monserrate y Guadalupe en los primeros planos y con la ciudad desde los puntos altos de este conjunto). Es importante mantener la proporción existente en el conjunto entre los espacios libres y construidos para facilitar la lectura de las edificaciones más antiguas y las visuales existentes entre ellas apreciables desde los espacios de circulación. En la proyección de nuevas edificaciones se debe prever esta condición del lugar para mantener la imagen que el conjunto conforma con su contexto inmediato.”³⁶

Las huellas de los antiguos límites de los predios - caso Villa Paulina,

“3. Frente a los sectores 3 y el 5 del campus, que son parte del área de influencia del sector 2 o El Campito, Richard y Villa Paulina, los nuevos desarrollos deberán tener en cuenta

en sus diseños e implantación la articulación con el conjunto en aspectos relacionados con volumetría, espacios vacíos e implantación en el terreno. Estas condiciones deberán ser tenidas en cuenta al momento de diseñar las nuevas edificaciones para no poner en riesgo los valores por los cuales se ha determinado el carácter patrimonial del conjunto”.

“4. Por último, es importante señalar que en el sector 3, los bloques de edificios P y los vagones pueden ser considerados de reestructuración y con ello generar un espacio público o un nuevo desarrollo que siga los lineamientos descritos en el literal anterior.”³⁷

³⁴ Ibid. P. 35

³⁵ Ibid. P. 36.

³⁶ Ibid. P. 39.

³⁷ Ibid. P. 40.

LOS DETALLES

PLAN MAESTRO DE PAISAJE DEL CAMPUS

Para el correcto desarrollo de las propuestas se incorporan a continuación los aspectos más relevantes relacionados con esta zona, tomados del Plan Maestro de Paisaje del Campus para la Universidad de los Andes realizado por “Diana Wiesner, Arquitectura y Paisaje”, como “una guía integral para implementar y hacer realidad la visión de paisaje del Campus para el año de su centenario (2048), el cual pretende configurar el espacio universitario como un fragmento de bosque urbano de piedemonte (ecotono urbano), un Campus verde y una imagen o perfil de paisaje que lo identifique y sea reconocido tanto por la comunidad universitaria como por la ciudad”.³⁸

Con este fin, se realizó una evaluación por unidades de paisaje donde se trabajaron cuatro aspectos: valor ecológico, valor escénico, valor sociocultural y valor histórico. Este capítulo extrae la información pertinente al lugar de trabajo. Para ello, se ha incluido la unidad de paisaje 5, El Campito de San José, correspondiente a los Sectores normativos 2 y 3.

VALORES

FICHA 05/18 Plan de Paisaje del Campus UNIDAD 5. CAMPITO DE SAN JOSE /GRUPO SILVESTRE

VALORACION ECOLÓGICA

El área de estudio se encuentra en una zona de valoración ecológica media, para lo cual se plantea la creación de nuevos parches de vegetación dentro y fuera del Campus con el fin de potencializar la conectividad ecológica y la atracción de nuevas especies como aves y mariposas. Por su localización estratégica cercana a la Ronda Hídrica es necesario plantear una propuesta rica y diversa en este sentido.

Escorrentías superficiales, manejo del agua:

Dada la relación con el contexto inmediato, a saber, la ronda del río Vicachá y las escorrentías

superficiales que bajan del cerro así como de las vías peatonales que aceleran la velocidad del agua, este componente es fundamental incluir dentro de las propuestas de manera integral.

Topografía:

Potenciar la implantación del edificio en función de las condiciones topográficas específicas y su integración con el contexto urbano.

Arborización y vegetación:

Incluir el manejo de la arborización existente y la justificación de su manejo. Se recomienda mantener la arborización nativa como arrayanes y sietecueros y contemplar la integración con el contexto con las recomendaciones que aparecen en el Plan de Paisaje del Campus.

- Lograr la siguiente configuración ecológica para el manejo de especies nativas: Árboles nativos de los cerros 100%, arbustos nativos de Colombia 40%, arbustos nativos de los cerros 40% y Coberturas nativas de Colombia o de los cerros 60%.
- Configurar a futuro jardines silvestres compuestos por las especies recomendadas en el Capítulo 4 Estrategias de manejo de Flora para jardines de este tipo.
- Integrar a futuro en las zonas de taludes de la Unidad, las especies recomendadas para tal fin.

Conectividad ecológica

- Mejorar la conectividad ecológica con las Unidades de la Gata Golosa y Villa Paulina, aumentando los árboles de alto porte, para lo cual se pueden reemplazar algunas especies arbustivas existentes de acuerdo a las recomendaciones establecidas en el Capítulo 4 Estrategias de manejo de Flora para tal fin.

VALORACIÓN ESCÉNICA

El edificio propuesto debe valorar los componentes escénicos del paisaje circundante y contemplar en su propuesta:

³⁸ Ver Anexo: el Plan de Paisaje del Campus al 2048 el cual está estructurado en 5 capítulos: 1) Introducción, 2) Diagnóstico, 3) Plan del Campus Verde, 4) Manejo de la flora del Campus 5) Recomendaciones de mantenimiento de paisaje y Anexos con la síntesis histórica del campus.

Visuales

- Mantener las actuales visuales hacia Monserrate desde el patio de la antigua casa de caridad.

Pisos

- Promover a futuro el uso de pisos permeables buscando con ello absorber la escorrentía de aguas producto de la pendiente del terreno.

Características Espaciales

- Reemplazar árboles de bajo porte por especies de alto porte buscando que los espacios se puedan percibir de manera abierta y limpia visualmente, lograr una percepción de bosque.
- Mantener la configuración espacial de patios interiores, compuestos por edificios que, siendo construidos en diferentes épocas, guardan una homogeneidad y armonía con la edificación inicial de la antigua casa de caridad “Campito de San José”.
- Conservar también la serie de caminos interiores y exteriores que atraviesan las zonas verdes y en otras conforman pequeños espacios de permanencia que son utilizados para el estudio y el descanso.

VALORACIÓN SOCIOCULTURAL

La propuesta debe:

- Privilegiar el entorno en su relación con el patrimonio del contexto.
- Contribuir al reconocimiento y planteamiento urbano de conectividad peatonal entre la Quinta de Bolívar, el río San Francisco y el acceso a Monserrate privilegiando la conectividad entre el centro histórico y los componentes de patrimonio natural y cultural del sector.

Mobiliario

- Mantener el mobiliario de mesas y sillas que pueden desplazarse y permiten hacer uso de los espacios abiertos.
- Mejorar el mobiliario en canecas e iluminación.

Señalización

- Integrar señalización ambiental en zonas donde se valore lo natural, de localización con la menor interferencia visual y valoración histórica y arquitectónica de la unidad.
- Integrar señalización ambiental y de localización con el mismo criterio anterior.

Accesibilidad y conectividad

- Integrar rampas de acceso para usuarios con movilidad reducida.

VALORACIÓN HISTÓRICA

Flora patrimonial

- En el predio de la Sociedad Bolivariana de Colombia objeto de este concurso no hay flora patrimonial, sin embargo, están presentes árboles nativos que deberían tener prioridad de ser mantenidos.



Figura 24. Especies nativas a priorizar ubicadas en el área de intervención de la Sociedad Bolivariana de Colombia.

CRITERIOS DE MANEJO DE LOS EDIFICIOS

Plan Maestro de Paisaje del Campus, manejo por unidad de paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner Arquitectura y Paisaje EU.

A continuación, se presentan los criterios de implantación paisajística de los futuros edificios y sugerencias de manejo para los edificios existentes.

Sugerencias para edificios existentes

En el Capítulo 3: Campus Verde, se dan los parámetros de manejo de los edificios existentes para que sean más eficientes en el manejo de la energía y el agua, entre otros aspectos. Se sugiere que algunos de los edificios existentes implementen cubiertas habitables y muros verdes, además de manejar y controlar el metabolismo de su interior, como la ventilación, calefacción y la refrigeración, a través de sistemas pasivos y/o de bajo consumo energético. También se sugiere considerar implementar un programa de mantenimiento ecológico, con el que se regulará el uso de productos y sistemas de limpieza.

Implantación paisajística de los futuros edificios

Dado el impacto en el paisaje que generan los nuevos edificios se busca dar recomendaciones mínimas para que estén en armonía con el Campus, se integren con el paisaje circundante y generen una imagen que es la que la Universidad quiere que se proyecte hacia la ciudad.

El manejo de los edificios futuros se basa fundamentalmente en criterios de implantación paisajística dentro o fuera del Campus.

Los criterios de implantación edilicia deben tener un planteamiento integral que contemple valorizar el paisaje del Campus.

Valorar la vegetación existente y favorecer la implantación de nueva arborización

Cualquier edificio nuevo deberá evaluar la vegetación existente desde el punto de vista ecológico, paisajístico y sanitario.

En su implantación, no puede talar ningún árbol existente catalogado como Flora Patrimonial o Emblemático.

Procurar no eliminar ningún árbol existente a menos que tenga un diagnóstico fitosanitario negativo y genere riesgos.

Realizar las propuestas de re vegetalización acordes a las recomendaciones del Capítulo 4 Estrategias de manejo de la Flora, acordes a la Unidad de Paisaje donde se encuentre ubicado. Los edificios deberían favorecer la generación de espacios abiertos que permitan la implantación de árboles nuevos y de áreas verdes.

En el caso que una obra afecte especies nativas que no estén catalogadas dentro de los individuos identificados como patrimoniales o emblemáticos se recomienda hacer su traslado.

Enterrarse y escalonarse

Para generar menor impacto en el perfil del paisaje del Campus, el edificio debe procurar enterrarse para reducir alturas y escalonarse para dar proporción y escala.

Ser sensible al contexto

El manejo de las fachadas, como en la selección de materiales y lenguaje de la imagen del edificio debe buscar si bien, tener una expresión contemporánea, también debe ser sensible a su entorno, evitando dar imágenes de protagonismo del edificio con su contexto inmediato.

Ser sostenible

Aplicar todas las recomendaciones de edificaciones sostenibles y bioclimáticas dadas en el Capítulo 3: Campus Verde en términos de la implantación amable con el contexto, eficiencia

de energía, manejo del agua, gestión de los recursos, manejo de muros y cubiertas verdes o habitables, entre otras.

El Campus penetra al interior del edificio

Que el edificio en su interior de continuidad al espacio exterior, especialmente en el manejo de los pisos, relacionando los espacios exteriores con los interiores.

MANEJO DE LOS ESPACIOS ABIERTOS

En este capítulo se dan las recomendaciones y criterios generales para el manejo de los espacios futuros, y en medida de lo posible aplicables a los existentes en caso de modificación.

El Campus, a medida que vaya desarrollándose en el tiempo, siempre deberá respetar los siguientes criterios:

- Garantizar la accesibilidad a personas con movilidad reducida.
- Aumentar el área verde existente en el Campus (3 hectáreas actuales).
- Privilegiar las áreas verdes o permeables sobre las áreas duras o impermeables.
- Aumentar a 60% del 30% actual de las especies nativas colombianas o del piedemonte.
- Garantizar la densidad mínima de 80 árboles por hectárea con el 40% de arbustivas y herbáceas.
- Aprovechar las aguas lluvias y generar un manejo paisajístico visible y sostenible.
- Conservar la flora patrimonial y los árboles emblemáticos acorde al inventario presentado en el Capítulo 4 Estrategias de manejo de Flora. Generar espacios para múltiples actividades (Ej.: prados verdes, plazoletas con mobiliario).
- Ser pedagógico en lo sostenible (mobiliario, señalización, manejo agua, etc.).
- Ser confortables ambientalmente:

o Vientos: en zonas de permanencia 1.5-3 M/S de velocidad, en caso de que sea mayor, controlarlo con barreras naturales (arborización, taludes).

o Asoleación: protección contra el sol en 20% de la superficie con vegetación.

o Acústica: nivel máximo es de 60 dbA, en caso de que sea mayor, utilizar barreras naturales para su control.

o Pisos: evitar materiales con superficies reflectivas.

- Propiciar el encuentro y descanso.
- Ser integradores del contexto (geográfico, funcional, sociocultural, histórico)
- Proponer actividades acordes con la composición etérea del contexto social vecino (Caso de parques de cesión).
- Mitigar visuales negativas y potenciar las positivas mediante el adecuado manejo de la vegetación.
- Ser coherente con la topografía o los elementos naturales del lugar.
- Valorar lo existente e integrarlo.
- Ser orgánico en la implantación (topografía, las aguas, iluminación solar, etc.).
- Poner en valor el patrimonio y memoria del lugar.
- Procurar que los senderos que no tengan fuertes circulaciones se manejen con el mínimo impacto: pasos sueltos, materiales drenantes.
- Incluir el mobiliario que promueva el reciclaje y la educación ambiental.
- Aumentar el porcentaje de jardines silvestres con menores costos de mantenimiento con criterios estéticos y paisajísticos.

INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA Y DIGITAL DE APOYO

En el Anexo G de planimetría encontrarán el levantamiento topográfico y los planos generales del área a intervenir en formato .dwg.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

GENERALIDADES

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

CONTEXTO NORMATIVO ESPECÍFICO Y LINEAMIENTOS
DEL CONCURSO

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

GENERALIDADES

LEY APLICABLE

Para efectos de este proceso de contratación se aplicará todo lo dispuesto en el Código Civil Colombiano, el Código de Comercio y demás normas aplicables, así como por las reglas especiales que se establecen en las presentes bases.

ADENDAS

La Universidad de los Andes se reserva el derecho de efectuar ajustes y/o modificar cualquiera de los documentos de referencia del presente concurso, así como prorrogar el plazo para presentar los documentos y/o las propuestas arquitectónicas. Las decisiones al respecto se adoptarán y comunicarán mediante adendas, que harán parte integral de las presentes bases y se enviarán al correo electrónico registrado de cada uno de los concursantes.

CONFIDENCIALIDAD EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Los arquitectos participantes, se obligan a recibir, administrar y utilizar toda la información suministrada por la Universidad de los Andes, bien sea a través de estas bases o bien sea en el desarrollo de las mismas, de manera confidencial y de forma exclusiva para la elaboración de la propuesta solicitada. Por lo tanto, los concursantes se obligan a no divulgar esta información a terceros que no hagan parte del equipo de trabajo. Por el simple hecho de la consulta de las presentes bases, sus anexos, los documentos soporte y el resto de información que de aquí se deriva se acogen a lo establecido en éste numeral en la cláusula de confidencialidad.

El presente concurso se rige a partir de la siguiente cláusula de confidencialidad:

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Al inscribirse en el presente concurso, el equipo concursante se obliga a otorgar el carácter de confidencial a la información que se le entregue en el desarrollo, etapas y actividades del mismo. En consecuencia, sólo podrán utilizarla para la finalidad expresada en el presente concurso. Adicionalmente, solo podrá reproducirse, si ello resulta necesario, para cumplir con el objeto del concurso.

En caso de que se les entregue información confidencial a sus dependientes, empleados, contratistas, subalternos, socios y demás personas que intervengan o vayan a intervenir en la ejecución del concurso y sus contratos, deberán suscribir previamente un documento de confidencialidad que siga los lineamientos establecidos en esta cláusula.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes otorgan el carácter de confidencial a la información a la cual los participantes tengan acceso en virtud del presente concurso, así como a toda la información escrita, gráfica, electromagnética, digital, técnica, financiera, magnetofónica, de seguridad, reportes, informes, bases de datos, nombres, registros, planes, planos, diseños, estudios investigaciones, proyectos, o cualquier otra información, que la universidad tenga en su poder y a la cual los Participantes por una u otra razón tengan acceso, como consecuencia del presente Concurso. En consecuencia, su divulgación, copia o uso por parte de los Participantes, sus funcionarios, socios, asociados, dependientes o vinculados de cualquier tipo, en perjuicio de la universidad, dará derecho a ésta, para iniciar las acciones tendientes al resarcimiento de los daños y perjuicios que se pudieren ocasionar por ser la parte afectada. La presente obligación de Confidencialidad se mantendrá vigente durante el término que esta información sea confidencial.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El concursante y su equipo no podrán revelar la información confidencial a terceros, salvo cuando dicho tercero tenga la estricta necesidad de conocerla para el satisfactorio desarrollo de este concurso y los contratos respectivos, evento en el cual el concursante se compromete a obtener la autorización escrita de la Universidad, y a obtener del tercero su compromiso escrito de mantener la confidencialidad sobre la información revelada en los mismos términos establecidos en este concurso. La omisión al deber de confidencialidad por parte de este tercero implica un incumplimiento del concursante que entregó la información confidencial.

PARÁGRAFO TERCERO: Esta cláusula de confidencialidad se supedita y rige por lo establecido en la reglamentación sobre Informaciones Confidenciales y Secretos Industriales de que tratan los Convenios Internacionales aplicables, y en especial en los artículos 260 a 266 de la Decisión Andina 486 de 2000, que creó un Régimen Común Sobre Propiedad Industrial para los países del Pacto Andino (Hoy Comunidad Andina - CAN); o en su defecto, las normas que sean aplicables.

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los documentos de aceptación o interés por participar al presente concurso implican para cada uno de los participantes, la admisión de las condiciones y requisitos consignados en:

- Bases del Concurso.
- Adendas que les sean comunicadas por la Universidad durante su desarrollo.
- Documentos Anexos.
- Minuta del contrato que establece los términos y las condiciones para el diseño Arquitectónico del Proyecto Edificio Sociedad Bolivariana y Universidad de los Andes y el diseño, coordinación técnica y supervisión arquitectónica del proyecto anteriormente mencionado.

CONTEXTO NORMATIVO ESPECÍFICO Y LINEAMIENTOS DEL CONCURSO

Además del cumplimiento de las normas nacionales y distritales vigentes para el desarrollo de proyectos de arquitectura, el área donde se desarrollará este concurso se rige por lo dispuesto en el Plan de Regularización y Manejo de la Universidad de los Andes, que fue aprobado y adoptado mediante la Resolución No.0009 de 2003, suscrita por la Directora del Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD el 14 de enero de 2003 – y en especial por lo establecido en las fichas normativas que hacen parte de la mencionada resolución.

Para este concurso se ha definido algunas modificaciones al PRM, que serán presentadas a los organismos pertinentes para su aprobación. Aun cuando estas modificaciones no han sido aprobadas a la fecha, los concursantes se registrarán por ellas.

El Jurado Calificador no evaluará anteproyectos en el caso que el área total, alturas, aislamientos, índice de ocupación, índice de construcción total no se ajusten a lo presentado en la normativa específica definida para este concurso.

ESPACIO ABIERTO

El diseño del anteproyecto del Edificio Sociedad Bolivariana y Universidad de los Andes , deberá plantear los enlaces peatonales necesarios con la red de circulaciones y edificios presentes dentro del Campus. Estos tienen que ser totalmente accesibles para personas con movilidad reducida.

USOS

De conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Resolución No.0009 del 14 de enero de 2003, el Uso Principal es Dotacional de tipo Educativo, de escala metropolitana, que corresponde al de una Institución de Educación Superior.

PATRIMONIO CONSTRUIDO

El tratamiento para los bienes de interés cultural que están ubicados dentro del Campus de la Universidad, están definidos por la declaratoria del Ministerio de Cultura, Resolución 511 de 2004, “Por la cual se modifica la reglamentación para el Centro Histórico de Bogotá D.C., declarado monumento nacional y se establece la normatividad para los Predios de la Universidad de los Andes”.

El proyecto propuesto está directamente relacionado con bienes de interés cultural que hacen parte del Campito de San José. Estas construcciones están definidas de acuerdo con sus valores arquitectónicos, históricos, artísticos o de contexto. La propuesta deberá considerar una adecuada relación con los bienes de interés cultural que hacen parte del Campus.

ACCESIBILIDAD

El anteproyecto deberá permitir el acceso sin barreras a las personas con movilidad reducida, integrado en lo posible a un único esquema de movilidad, por lo cual deberá cumplir con los términos de la Ley 361 de 1997 y sus decretos reglamentarios. En este sentido, las circulaciones verticales y horizontales propuestas por los concursantes, se integrarán al sistema existente dentro del Campus, para responder a las necesidades de las personas con movilidad reducida.

CANAL DE COMUNICACIÓN OFICIAL

El único canal de comunicación oficial del concurso será la dirección de correo electrónico concursos.arq@uniandes.edu.co a través de la cual se recibirá y se enviará todo tipo de comunicados referentes al concurso. La información que no llegue por este medio no será considerada válida, de igual forma toda comunicación que la Universidad de los Andes presente con respecto al concurso, tiene por obligación ser enviada por este medio al correo electrónico registrado por cada uno de los concursantes.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS

Los participantes confirmados para el concurso pueden formular preguntas y comentarios únicamente por escrito. Estas deberán ser enviadas exclusivamente al correo electrónico concursos.arq@uniandes.edu.co dentro de los términos señalados para tal efecto en el cronograma. Las preguntas serán respondidas directamente por la Gerencia del Campus vía correo electrónico mediante comunicados aclaratorios, con copia a la totalidad de participantes.

Las preguntas y comentarios no producen efecto suspensivo respecto del plazo previsto para el cierre del concurso a menos que se expida una adenda en este sentido.

Si la Universidad de los Andes lo considera pertinente, podrá programar rondas de preguntas y respuestas adicionales. En este evento, la Universidad de los Andes informará oportunamente a los participantes, y se adoptará esta modificación a las bases mediante adenda. Cuando las respuestas de la Universidad de los Andes impliquen modificaciones a las bases, éstas serán adoptadas mediante adendas al mismo.

LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Para la entrega de documentos se ha establecido que estos serán recibidos únicamente en las fechas y horarios establecidos en el cronograma oficial del concurso descrito en las presentes bases. La definición del lugar de entrega de las propuestas se informará oportunamente a los participantes por correo electrónico.

MECÁNICA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y CITACION A LA PRESENTACION

Los concursantes deberán hacer entrega de sus propuestas en las fechas estipuladas en el cronograma entre las 8:00 am y 12:00 m.

El concursante o la persona que este autorice, se presentará ante el Comité Verificador el cual comprobará que este se encuentre en la lista definitiva de concursantes. A continuación, el concursante o la persona que este designe, le entregará al comité su propuesta.

Una vez recibidos y cerrada la hora límite de entrega, se abrirán a puerta cerrada los sobres por parte del Auditor de la Universidad de los Andes, o su designado, quien se encargará de asignar una clave de identificación a los documentos presentados por cada uno de los participantes. Con esa clave se referirá el Comité Verificador a cada participante en su informe al Jurado Calificador donde consignará el número de anteproyectos recibidos. Se comunicará a los concursantes vía correo electrónico, la fecha y hora específica para realizar su presentación ante el jurado.

El Jurado Calificador no se encontrará presente en la diligencia de entrega de sobres, ni en la apertura de los mismos.

El Informe de la verificación de cumplimiento de las condiciones y de la presentación de los documentos exigidos será enviado al Jurado Calificador.

COMPETENCIAS DEL JURADO CALIFICADOR, EL COMITÉ VERIFICADOR Y EL COMITÉ ASESOR

En el proceso de evaluación del presente concurso toma parte el Jurado Calificador, que es la máxima autoridad en el concurso, el Comité Verificador y el Comité asesor. A continuación, se presenta las funciones de cada uno de estos entes.

FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL JURADO CALIFICADOR

- Estudiar el informe de precalificación realizado por el Comité Verificador y establecer si hay lugar o no a considerar las propuestas de cada uno de los concursantes.
- Recibir de la Universidad de los Andes los trabajos presentados por los concursantes, estudiarlos, analizarlos y evaluarlos detenidamente, y determinar con base en el informe emitido por el Comité Verificador, cuáles de las propuestas pueden ser considerados para efectos de la evaluación. Estos anteproyectos permanecerán en su poder y bajo su responsabilidad con carácter de reserva y confidencialidad absoluta hasta la fecha de emitir el fallo correspondiente.
- Estudiar los anteproyectos y presenciar la presentación de cada uno de los concursantes.

A partir de estas, elaborará un acta, que dejará constancia de la evaluación realizada a las propuestas, las recomendaciones sobre ellas y los demás aspectos relevantes del proceso de evaluación, así como los criterios que han llevado a la definición de una lista con orden de elegibilidad. Todos los miembros del Jurado Calificador deben asistir a la sesión en la cual se emita el fallo, el cual se consignará en el Acta de juzgamiento firmada por cada uno de ellos.

FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMITÉ VERIFICADOR

El Comité Verificador del concurso estará compuesto por un (1) representante de la Jefatura de Planeación del Campus de la Universidad de los Andes, un (1) representante de la Jefatura de Regulación y Normatividad y un (1) representante de la Jefatura de Diseño y Construcción de la Universidad de los Andes. Este comité puede delegar las funciones técnicas que considere a un tercero externo a la Universidad de los Andes.

- Responder por escrito a las preguntas y consultas que se reciban en desarrollo de la etapa de consultas establecida en el cronograma de estas bases.
- Recibir la documentación de cada uno de los concursantes.
- Recibir los sobres confidenciales de los participantes y entregarlos en custodia a la auditoría interna de la Universidad de los Andes.
- Llevar a cabo la revisión de la documentación de soporte de las propuestas, así como la revisión del cumplimiento del programa de áreas establecido y el cumplimiento de la reglamentación vigente para los predios a ser intervenidos.
- Una vez realizada dicha verificación el Comité tiene la obligación de informar al Jurado Calificador si los concursantes satisfacen los requisitos establecidos relacionados con los puntos anteriores, para que el Jurado pueda determinar, a su juicio, cuáles de los anteproyectos presentados son considerados aptos para efectos de evaluación.
- En el momento de entrega, recibir la información gráfica de los arquitectos participantes del concurso.

FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMITÉ ASESOR

El Comité Asesor del concurso estará compuesto por el Gerente del Campus de la Universidad de los Andes, el Jefe de Planeación del Campus de la Universidad de los Andes, un funcionario técnico de PAYC y un profesor de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

El Jurado Calificador estará acompañado por un integrante del Comité Asesor, el cual verificará los aspectos técnicos y de procedimiento del concurso, así como el cumplimiento de las Bases. El Comité tendrá voz, pero no voto para la adjudicación del concurso arquitectónico.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación de las propuestas, el Jurado Calificador tendrá en cuenta como criterio básico, su calidad integral. Este criterio debe entenderse como la calidad del proyecto desde su totalidad y no como la respuesta aislada a cada uno de los parámetros de diseño, criterios particulares de evaluación y requerimientos del programa. En general, las propuestas serán evaluadas a partir de los lineamientos y valores espaciales establecidos en el documento de las bases del concurso. En este sentido, los concursantes tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:

1. RESPUESTA A LOS VALORES ESPACIALES DE LA UNIVERSIDAD:

Este es el criterio de mayor importancia porque establece la conexión de la propuesta con el continuo espacial e histórico de la Universidad de los Andes. Esto permite entender las estrategias para continuar con la construcción del Campus en el corto y mediano plazo.

- **Relación con el entorno natural:** Se valorará la implantación del anteproyecto que responda de manera coherente al paisaje, la topografía y que se articule con los accesos, conexiones y otros espacios comunes del Campus.
- **Lo Urbano y la Universidad:** Esta intervención se entiende como un componente del sistema de conexiones peatonales de la Universidad, que se debe integrar a la red de espacio público, al tiempo que reconoce su vocación para configurar el perfil de la “calle de Piedra”. Al ser un edificio externo al campus fundacional, se integrará a la dinámica urbana del lugar, tanto actual como futura.

- **La Escala:** La propuesta entiende la escala del conjunto al que hace parte, en el sentido que debe mediar entre la presencia de los edificios Richard y Cavellier, con Quinta de Bolívar y el tejido residencial existente, sin afectar negativamente el paisaje existente.
- **El Patrimonio:** Es de vital importancia en la evaluación el respeto por la condición de vecindad con edificios de gran importancia arquitectónica e histórica, tanto del Campus como externos a este. La activación de la “Calle de piedra” así como su integración a la dinámica del campus, son determinantes para las propuestas.
- **Plazas, plazoletas, patios, terrazas y cubiertas habitables:** Se evaluará la inclusión de espacios abiertos dentro de la propuesta que se articulen con los existentes y mantengan la lógica espacial del Campus, en términos de su escala y conformación y conexión con los espacios públicos circundantes.
- **Visuales:** Se considerará la forma en que la propuesta reconoce la presencia de este objeto dentro del Campus al tiempo que preserva y refuerza las visuales hacia y desde el espacio abierto circundante con este edificio.
- **Espacialidad y transiciones:** Calidad espacial y funcional de la propuesta derivada de la solución de las diferentes conexiones, de las relaciones entre el interior y el exterior, que aprovechan las condiciones topográficas de lugar. Igualmente se valorará la correcta solución de los espacios del programa, su distribución, así como su relación con los accesos, patios, terrazas, cubiertas y otros espacios comunes y la relación de su escala con los bloques vecinos existentes.

2. FLEXIBILIDAD

La educación e investigación demanda en la actualidad espacios innovadores y adaptables al constante cambio metodológico y tecnológico, que evidencie las complejas interacciones que ocurren entre las diferentes comunidades que componen una institución educativa como la Universidad de los Andes. El sistema estructural promueve la flexibilidad espacial y la racionalidad constructiva. Es importante entender la necesidad de generar espacios flexibles y adaptables en el tiempo, independiente de las exigencias específicas del programa arquitectónico de este edificio.

3. HABITABILIDAD Y CONCEPTOS TÉCNICOS

Es necesaria una reflexión clara sobre la habitabilidad interior y exterior del edificio propuesto y responder claramente a los siguientes principios:

- La propuesta es adecuada para los usos especializados establecidos en el programa y las fichas técnicas anexas.
- Promueve el confort de sus ocupantes: Iluminación, temperatura y acústica, con sistemas activos y/o pasivos que garanticen condiciones estables de habitabilidad.
- Procura la integridad y seguridad de sus ocupantes, así como tener en cuenta la duración y mantenimiento futuro del edificio, gracias a sistemas constructivos que procuren este enfoque. Debe resolver los temas de seguridad de vidas y evacuación para la totalidad de los espacios existentes, en términos de número de salidas y longitudes de recorridos, de acuerdo con la NSR-10.
- Demuestra un estudio integral sobre su proceso constructivo y factibilidad técnica que lo haga viable, así como materiales, instalaciones, equipos y sistemas constructivos de alta confiabilidad.
- Contempla la inclusión en el diseño técnico del edificio de los últimos adelantos tecnológicos en términos de confiabilidad, optimización, reducción de costos de operación y estabilidad de los sistemas de infraestructuras.
- Responde a los aspectos bioclimáticos, tales como el aprovechamiento eficiente de recursos y el adecuado manejo de los factores ambientales del lugar; que permitan brindar el debido bienestar y confort a la propuesta.
- Contempla criterios de sostenibilidad que garanticen el respeto, economía y racionalidad de materiales y recursos. Utilización de materiales de primera calidad, alta durabilidad y bajo mantenimiento, racionalización y optimización de costos, asociados a los sistemas constructivos propuestos.
- Las decisiones asociadas a la imagen y forma del edificio no pueden ir en contra de los anteriores principios.

4. NORMATIVA URBANA Y PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

La propuesta debe cumplir con las determinantes y parámetros de área, alturas, ocupación y aislamientos establecidos por las bases del concurso. El incumplimiento de este criterio

compromete totalmente la viabilidad normativa del edificio. Igualmente, incluirá la totalidad de espacios, con las especificaciones establecidas en el programa arquitectónico.

5. CONFIGURACIÓN DEL PAISAJE Y DEFINICIÓN DE ESPACIOS EXTERIORES

La propuesta debe reconfigurar los espacios exteriores y el paisaje de la totalidad del área de intervención. Incluye a su vez áreas de permanencia cuya relación con la naturaleza y la topografía existente sea evidente.

CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. CRITERIOS PARA QUE EL COMITÉ VERIFICADOR CONSIDERE UNA PROPUESTA NO APTA PARA SER EVALUADA

Como resultado de la revisión de la documentación realizada por el Comité Verificador, este puede determinar que la propuesta no es apta para ser evaluada, si se presenta alguna de las siguientes causales:

- Si el proponente no realizó la correspondiente inscripción vía web, en las fechas establecidas en las presentes bases.
- Cuando la propuesta haya sido entregada por fuera de los tiempos establecidos por estas bases.
- Cuando no se cumpla con las normas de presentación, dimensiones, contenidos de la plancha, diagramación, escalas y formatos establecidos por las bases del concurso.
- Cuando la información entregada cuente con alguna marca distintiva o logotipo que rompa el anonimato de la propuesta.
- Cuando el área construida, el área ocupada, las alturas y demás requerimientos normativos del anteproyecto, no cumplan con los lineamientos y normativa, urbana y patrimonial, establecidos en las bases del concurso.
- Cuando no se cumpla con el programa arquitectónico establecido.
- Cuando se utilice información privilegiada que no esté al alcance de todos los participantes y favorezca alguna de las propuestas presentadas.

2. CRITERIOS PARA QUE EL JURADO CALIFICADOR DESCALIFIQUE UNA PROPUESTA

Como resultado del proceso de evaluación realizado por el Jurado Calificador, este puede determinar que la propuesta se descalificará, si se presenta alguna de las siguientes causales:

- Cuando el informe del Comité Verificador establece el incumplimiento de alguno de los requisitos del concurso.
- Cuando los documentos presentados tengan elementos que permitan identificar los autores del proyecto.
- Cuando la propuesta no cumpla con la normativa establecida en las condiciones del concurso o con los criterios generales de evaluación.
- Cuando el concursante contacte directa o indirectamente al Jurado Calificador.
- Cuando la información de la presentación difiera de la entregada al Comité Verificador.

ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO

1. PROPUESTA GANADORA

El concursante seleccionado será el reflejado en el acta emitida por el Jurado Calificador. No se tendrá en cuenta ningún otro elemento para decidir sobre el ganador del concurso. Sobre el fallo del jurado no procede ningún tipo de recurso, verificación, ni reconsideración.

2. DECLARATORIA DE “CONCURSO DESIERTO”

El concurso se declarará totalmente desierto cuando: (a) ninguno de los anteproyectos presentados cumpla con los requisitos exigidos o (b) el Jurado Calificador así lo estime conveniente. La Universidad de los Andes comunicará a los concursantes las decisiones que tome en desarrollo de este numeral y realizará las gestiones pertinentes para la devolución de los trabajos presentados.

3. DEVOLUCION DE DOCUMENTOS

La documentación presentada por aquellos participantes cuyas propuestas no resulten favorecidas, podrá recogerse en las oficinas de Planeación del Campus de la Universidad de los Andes, durante el mes siguiente a la exposición oficial del concurso. Vale la pena aclarar que la información entregada por los participantes, únicamente será utilizada por la Universidad con fines de publicación.

HONORARIOS PROFESIONALES

La edificación a proponer está catalogada de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989: “Por el cual se aprueba el reglamento de honorarios para los trabajos de arquitectura” en la categoría C: “Proyectos de construcciones complejas. (...) Educación: Colegios, Universidades y centros educativos con instalaciones especializadas diversas como laboratorios, aulas múltiples y gimnasios; salas de exposición, institutos científicos y técnicos”.

Al final del concurso solo será elegido uno de los proponentes como ganador, quien tendrá la primera opción para firmar el contrato de consultoría específico para desarrollar el diseño, coordinación técnica y supervisión arquitectónica de este proyecto. El ganador podrá renunciar a este derecho y solamente recibir un reconocimiento económico equivalente al 20% de los honorarios de diseño (\$145.000.000 IVA incluido), liquidados con la metodología propuesta por el Decreto 2090 de 1989.

Adicionalmente, el jurado validará sí las seis (6) propuestas restantes cumplen con los estándares de calidad de un anteproyecto arquitectónico. En los casos que esta validación sea positiva, las propuestas recibirán un reconocimiento equivalente aproximadamente al 5% de los honorarios (\$2828.000.000 IVA incluido) y eventualmente podrán acceder a la firma del contrato de diseño si el ganador decide renunciar a su derecho de contratar el proyecto con la Universidad de los Andes. En este caso, la Universidad escogerá de manera autónoma la propuesta que mejor responda a los lineamientos del concurso.

ASPECTOS CONTRACTUALES

Este concurso de carácter privado tiene por objeto escoger al proponente que brinde el

mayor valor agregado al desarrollo del Campus, acorde con los intereses de la Universidad, para que, a partir del mismo, la Universidad, si lo estima pertinente, construya estas nuevas infraestructuras.

Una vez se defina el ganador, objeto de las presentes bases de concurso arquitectónico, la Universidad de los Andes tendrá la potestad de no continuar con el desarrollo del diseño arquitectónico y dejarlo como nivel de anteproyecto, en tal caso el ganador sólo recibirá el valor correspondiente al reconocimiento económico por ser el primero en la lista de elegibilidad establecido en este documento. Con este pago la Universidad de los Andes adquiere todos los derechos sobre el anteproyecto arquitectónico.

Esta institución se reserva el derecho de firmar el contrato definitivo de diseño y proyecto arquitectónico, así como de modificarlo así se requiriese para el momento de la gestión ante la Dirección de Patrimonio, Ministerio de cultura, trámites ante curaduría o desarrollo futuro de otras fases.

La Universidad de los Andes, si así lo considera, suscribirá exclusivamente con el arquitecto ganador, un contrato de diseño, coordinación y supervisión arquitectónica. La Institución suscribirá directamente los contratos adicionales requeridos, para contratar los estudios técnicos complementarios, con los consultores que le garanticen a la Universidad de los Andes el mayor valor agregado a la propuesta ganadora. Las obligaciones de estos contratos solo se considerarán cumplidas con el recibo a satisfacción de la Universidad de los Andes y del arquitecto proyectista, ganador del presente concurso.

La minuta referente al contrato definitivo de diseño, coordinación técnica y supervisión arquitectónica del Bloque SB, se construirá luego del juzgamiento del concurso y tomará como marco de referencia los aspectos consignados en las presentes bases.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El desarrollo de los documentos arquitectónicos y técnicos correspondientes al diseño, coordinación técnica y supervisión arquitectónica del Bloque SB de la Universidad de los

Andes, a partir de los estándares técnicos y espaciales de la Institución.

2. ALCANCES DEL CONTRATO

- Desarrollar los diseños arquitectónicos y técnicos definitivos, con los estándares de entrega profesional que la complejidad del proyecto demanda.
- Desarrollar los planos requeridos, coordinar y obtener la viabilidad del proyecto ante el Instituto Distrital de Patrimonio, la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura y las instituciones que requieran su intervención para garantizar la viabilidad normativa del proyecto.
- Responder a las solicitudes de las entidades estatales para cumplir con las diferentes normas vigentes.
- Responder a las solicitudes técnicas y funcionales para garantizar que el proyecto cumpla con los objetivos de desempeño establecidos por la Universidad.
- Desarrollar la modelación del diseño con metodología BIM en el software REVIT con un nivel de detalle propicio para la modelación y coordinación con los diseños técnicos que se requieran. El nivel de detalle para la coordinación podrá estar en un nivel 200 a 300 de acuerdo con la necesidad que se presente en ese momento. Así mismo deberá actualizar el modelo arquitectónico de acuerdo con las necesidades y modificaciones que se presenten en el proceso de coordinación.
- Elaboración de un cronograma de desarrollo del proyecto con los correspondientes entregables, el será aprobado por la Universidad, siempre y cuando cumpla con las expectativas del contratante. Este debe contemplar al menos los siguientes puntos:
 - o Elaboración y entrega del esquema básico dentro de los términos previstos por la Universidad.
 - o Ajustar el esquema básico de conformidad con los requerimientos efectuados por la Universidad.
 - o Elaboración y entrega del Anteproyecto definitivo.
 - o Elaboración y entrega de los planos Generales.
 - o Elaboración y entrega de todos los detalles constructivos y cortes de fachada a escalas adecuadas.

- La supervisión arquitectónica que tendrá como funciones al menos las siguientes:
 - o Coordinar y avalar los planos de curaduría, planos y especificaciones técnicas durante los trámites correspondientes expedición de la licencia de construcción y sus modificaciones.
 - o Vigilar la correcta ejecución de todas las obras consignadas en los planos y en las especificaciones.
 - o Selección de muestras presentadas por los contratistas encargados de la construcción del proyecto.
 - o Aceptar o rechazar los planos de taller elaborados por los contratistas encargados de la construcción del proyecto.
 - o Escoger acabados especiales o nuevos cuando no sea posible utilizar los especificados.

- Planos para trámite ante la autoridad patrimonial correspondiente y ante la curaduría urbana: Elaborar los planos arquitectónicos necesarios para tramitar, tanto la aprobación de la autoridad patrimonial como la Licencia de Construcción a escalas adecuadas. Tramitar ante la curaduría urbana la obtención de la licencia de construcción y atender las observaciones que al respecto efectúe la curaduría urbana, hasta obtener el otorgamiento de las licencias requeridas.
- Coordinar y avalar los planos de curaduría, planos y especificaciones técnicas durante los trámites correspondientes expedición de la licencia de construcción y sus modificaciones.
- Gestionar y obtener la licencia de construcción del proyecto ante una Curaduría Urbana, escogida de común acuerdo entre las partes, las licencias de modificaciones aprobadas y las licencias de ampliación, así como gestionar la liquidación y pago de las expensas e impuesto de delineación urbana. Los costos que demande tal licencia estarán a cargo de la Universidad.
- Entregar las cantidades de obra que serán realizadas según las especificaciones de acabados arquitectónicos suministradas por el CONSULTOR.
- Revisar y aprobar los planos record entregados por el constructor, una vez terminada la construcción del proyecto.
- Atender las solicitudes de las unidades académicas y/o administrativas de la Universidad

de los Andes que tienen bajo su responsabilidad la definición y operación de esta edificación.

- Responder al cronograma, hitos y alcances que establezca la Gerencia del Campus para integrar el desarrollo de este proyecto a los planes y proyecciones de la universidad.
- Establecer en conjunto con la Universidad los técnicos especialistas cuya experiencia y calidad esté acorde a la complejidad del proyecto. Los técnicos especialistas y las condiciones comerciales de contratación tendrán que ser aprobados previamente por la Universidad de los Andes.
- El arquitecto ejercerá la coordinación eficaz de los diseños técnicos para evitar interferencias o incoherencias que se pueden reflejar en el aumento de costos en el proceso constructivo.
- Establecer con la Universidad una estructura de comités de seguimiento y control de desarrollo tanto del proyecto arquitectónico como de los proyectos técnicos. La presencia del arquitecto diseñador en estos comités será obligatoria y debe constar en las actas de seguimiento.

3. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

El texto de la minuta del contrato que se firmase no está sujeto a negociación con posterioridad a la adjudicación, pero la Universidad de los Andes podrá introducir las modificaciones formales que resulten necesarias, de acuerdo a las situaciones excepcionales establecidas en las Bases del concurso.

Al momento de la aceptación a concursar el proponente debe definir a nombre de quién entrega la propuesta, si como persona natural o persona jurídica, pues será con este quien la Universidad suscriba contrato. Si el Adjudicatario no firma el contrato dentro del plazo fijado para tal efecto en la minuta del contrato, la Universidad de los Andes, dentro de los 15 días hábiles siguientes al vencimiento de dicho plazo, puede adjudicar, si lo considera conveniente, el contrato a cualquiera de los otros cuatro finalistas de la lista de elegibilidad del concurso o a un tercero.

Es importante aclarar que la Universidad se reserva el derecho de contratar los estudios

técnicos, con la(s) persona(s) y/o asesor(es) que considere convenientes para el desarrollo del proyecto, aunque estas sean diferentes a los profesionales con los que el concursante ganador desarrolló la propuesta.

El valor de los contratos de los estudios técnicos se determinará a partir de un estudio de mercado realizado por la Institución. El concursante ganador puede sugerir los consultores técnicos y en los casos en los que el valor propuesto por el técnico especialista supere lo estimado por el estudio de mercado la Universidad, esta se reservará el derecho de contratar otro profesional alternativo de igual calidad.

4. REQUISITOS PARA LA INICIACION DEL CONTRATO

En caso dado que la Universidad de los Andes tome la decisión de continuar con el desarrollo del diseño definitivo el o los Participantes que resulten favorecidos con la adjudicación del diseño, deberán constituir las pólizas de seguros, expedidas por una compañía legalmente autorizada para operar en Colombia, a favor de la Universidad de los Andes y en el formato que corresponde a las pólizas entre particulares, que otorgue los siguientes amparos:

TIPO DE PÓLIZA	VALOR MÍNIMO ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	30% del valor del contrato	Duración del contrato +3 meses
Anticipo	100% del valor del anticipo	Duración del contrato
Calidad de diseños	30% del valor del contrato	3 años contados a partir de la entrega de los diseños
Salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Duración del contrato +3 años

La Garantía, que cubra los amparos establecidos en este numeral, debe constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Los plazos aquí establecidos pueden ampliarse de común acuerdo, o por decisión de la Universidad de los Andes. Para el inicio de la ejecución, es necesaria la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Jurídica de la Universidad de los Andes.

Las garantías mencionadas anteriormente se constituyen sin perjuicio del cumplimiento de todas las obligaciones que emanen del contrato y no podrán ser canceladas sin la autorización escrita de la universidad.

El costo correspondiente a la expedición de las pólizas y sus respectivos anexos y documentos modificatorios serán de cuenta de Los Participantes seleccionados para la contratación siempre que haya alguna ampliación del plazo, adición de dinero o suspensión del contrato.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

Al recibir las Bases del presente Concurso, los Participantes declaran conocer los términos y condiciones y en consecuencia se obligan a suscribir el documento de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual en favor de la Universidad de los Andes.

Adicional a lo anterior, los Participantes finales se obligan a suscribir el documento de cesión de derechos de propiedad intelectual en favor de la Universidad de los Andes y en consecuencia reconocen y aceptan que los derechos de propiedad intelectual de toda clase de creaciones protegidas por Propiedad Intelectual y que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos y actividades objeto del presente Concurso, pertenecerán en cuanto a derechos de explotación económica y patrimoniales de autor (Reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Universidad de los Andes, todo de conformidad con las normas vigentes. Para ello, los Participantes finales suscribirán el Documento de Cesión de Derechos de Propiedad Intelectual.

Los Participantes se obligan a entregar la información en los archivos magnéticos, ópticos y físicos que para el efecto le solicite la Universidad. Los derechos de propiedad intelectual que por este solo hecho adquiere para sí la Universidad se refieren no solo a formato o soporte material, sino que se extiende a toda forma de utilización en medios magnéticos, ópticos,

electrónicos y similares, en forma de mensaje de datos (Internet, EDI, Correo electrónico etc.), y en general a cualquier medio conocido o por conocer. Los derechos morales de autor pertenecerán y serán reconocidos en favor de todas y cada una de las personas que conforman el equipo de trabajo de los participantes seleccionados.

Los Participantes manifiestan bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende realizado con la sola presentación de su propuesta, que todos los trabajos y materiales que se desarrollen y/o licencien dentro del objeto de este Concurso, no violan ni infringen normas de derechos de autor, de propiedad Industrial ni cualquier otro derecho de propiedad intelectual de terceros, y por consiguiente en caso de cualquier requerimiento o acción judicial iniciadas por cualquier particular sobre la producción, será asumida por la parte que la haya desarrollado o aportado, toda vez que la Universidad actúa para todos los efectos legales como tercero de buena fe frente a todos los particulares y al conglomerado en general.

6. PERSONAL

Los Participantes seleccionados se obligan a proveer el personal profesional y técnico indicado en su propuesta técnica y económica negociada o el equivalente, previa aprobación de la Universidad, con la experiencia requerida para desarrollar las distintas actividades del contrato, al cual le suministrará los servicios generales y administrativos normales en su organización para el desempeño de sus labores. Todo el personal que trabaje en el desarrollo del contrato, deberá estar vinculado en forma tal que garantice su disponibilidad para la ejecución de las distintas actividades objeto de este contrato.

Este personal dependerá exclusivamente de su Contratante, en este caso, el Participante seleccionado, quien será su empleador directo y responderá por sus salarios, primas, prestaciones sociales, parafiscales, indemnizaciones y demás gastos a que esté obligado de acuerdo al ordenamiento jurídico en materia laboral; sin embargo, la Universidad, se reserva el derecho de solicitar los cambios que considere convenientes, obligándose el Participante a realizarlos en un término no mayor a tres (3) días a satisfacción de la Universidad. Cualquier cambio deberá ser aprobado por la Universidad, previa elaboración del acta respectiva.

El personal del Participante seleccionado no adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la Universidad. Toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo de del Participante seleccionado; así debe expresarse en los respectivos contratos laborales, o en certificación suscrita por cada uno de los empleados del Participante seleccionado, que deberá ser entregada al Supervisor al inicio de la ejecución del contrato.

ANEXOS

ANEXOS

Anexo A. Formato carta de solicitud de aceptación a participar

Anexo B. Programa arquitectónico detallado

Anexo C. Encuadre obligatorio para la generación de imágenes en fotomontaje

Anexo D. Formato de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual

Anexo E. Planos generales del área a intervenir

Anexo F. Liquidación de honorarios

Anexo G. Valoración patrimonial y criterios de intervención del sector 2

Anexo H. Plan maestro de paisaje del Campus

Anexo I. Fotos del lugar de intervención

Anexo J. Formato de presentación